

CABILDO

ING. VÍCTOR MANUEL DE LA GARZA SÁNCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL HIGO, VERACRUZ

PROFRA. ADORACIÓN CORTÉS CHÁVEZ

SÍNDICA ÚNICA

ING. JOSÉ ANTONIO CHIRINOS GALAR

REGIDOR PRIMERO

L.A.E. PEDRO FLORES GARCÍA
REGIDOR SEGUNDO

C.P. NORA ALICIA RUBIO HERNÁNDEZ
REGIDOR TERCERO

PROFRA. MARÍA LUISA DAUMAS RIVERA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Índice

Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
MARCO JURÍDICO	11
DIAGNOSTICO GENERAL.....	14
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	14
Población, Educación y salud	17
Economía, infraestructura y servicios.....	21
Producción Cañera	23
PROGRAMA DE GOBIERNO	26
EL HIGO “CORAZÓN DULCE DE LA HUASTECA”	39
OBJETIVO GENERAL	39
OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	40
MISIÓN.....	40
VISIÓN.....	41
VALORES	41
CORAZÓN FUERTE	42
EL HIGO CRECE	42
HUASTECA RESPONSABLE	43

EJES TRANSVERSALES	44
IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	44
NO DEJAR A NADIE ATRAS.....	45
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EJES DE TRABAJO	46
EJE 1. CORAZÓN FUERTE	46
1.1 Profesionalización de los servidores públicos.....	46
1.2 Servicios públicos.....	50
1.3 Gestión integral de la calidad	55
1.4 Estado de Derecho y Derechos Humanos.....	60
1.5 Transparencia y comunicación.....	65
1.6 Participación ciudadana, asociación y colaboración comprometida.....	69
1.7 Seguridad pública.....	74
1.8 Igualdad de género.....	78
1.9 Convivencia pacífica y cultura cívica.....	83
1.10 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales	87
1.11 Tics y gestión de datos.....	91
1.12 Protección civil y resiliencia.....	96
EJE 2. EL HIGO CRECE	100
2.1 Seguridad alimentaria y hambre cero.....	100
2.2 Formación profesional.....	105
2.3 Deportes, recreación y ocio.....	109
2.4 Trabajo decente y crecimiento económico.....	114
2.5 Campo, comercio y consumo.....	118

2.6 Movilidad.....	122
2.7 Promoción turística.....	127
2.8 Innovación y competitividad.....	131
2.9 Patrimonio cultural, natural y mixto.....	136
2.10 Imagen del entorno y equipamiento urbano.....	140
EJE 3. HUASTECA RESPONSABLE	144
3.1 No dejar a nadie atrás.....	144
3.2 Reducir la pobreza.....	148
3.3 Buena salud y bienestar.....	153
3.4 Educación de calidad.....	157
3.5 Vivienda digna.....	161
3.6 Niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.....	166
3.7 Aire de calidad.....	172
3.8 Residuos sólidos y protección del suelo.....	177
3.9 Energía asequible y limpia.....	182
3.10 Planificación urbana y desarrollo.....	187
3.11 Huasteca responsable.....	192
3.12 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas.....	197
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	201

PRESENTACIÓN

En el marco de las celebraciones por el 35 aniversario de la fundación del H. Ayuntamiento Constitucional de El Higo, Veracruz, el próximo año 2023, y con la firme convicción de fortalecer el trabajo de administraciones previas y emprender de forma racional, sistemática y transparente las acciones para impulsar al municipio como “El Corazón dulce de la Huasteca”, la administración pública municipal 2022 - 2025 presenta el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para dicho periodo.

Este documento, además de ayudar a cumplir con la obligación legal del H. Ayuntamiento frente al Artículo 1, Párrafo 5° de la Constitución General, que nos compromete a erradicar toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidades, condición social y de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas con la firme convicción de respetar la ley e impulsar el desarrollo sustentable, para crear valor para las comunidades y cabecera.

El PDM organiza, a través de las directrices para establecer una nueva etapa para administración pública municipal a través de la planeación, el uso eficiente de recursos y la participación ciudadana. Es una visión de corto, mediano y largo alcance que a traduce datos y estadísticas en un análisis pertinente y proyectivo hacia la visión de municipio que se busca construir.

La planeación es la base para el uso eficiente de los recursos públicos y para hacer más con menos a través de la participación activa de las personas de las comunidades y la cabecera municipal. Será dicha participación la que permita en un ejercicio legal y de convicción de la función municipal alcanzar la transparencia y rendición de cuentas que la ciudadanía demanda.

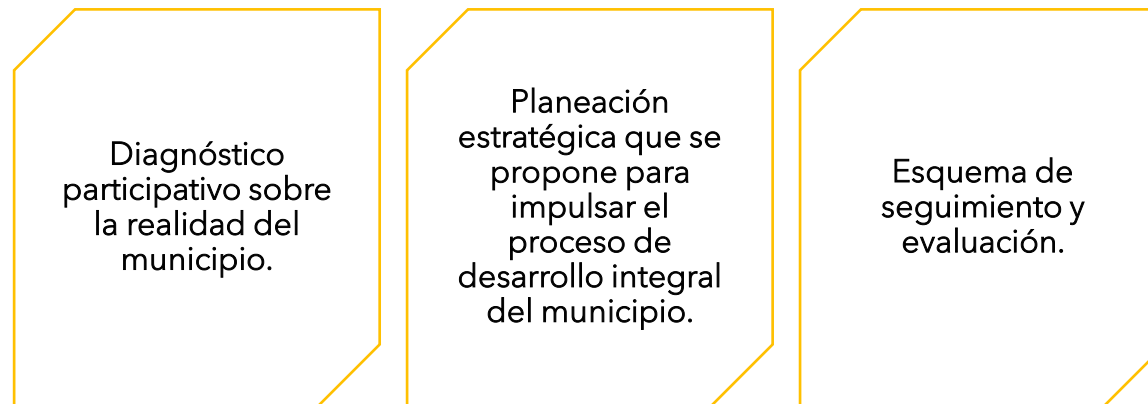
El PDM colige con base en datos y estadísticas líneas de acción que permiten visualizar una ruta crítica para la realización de programas, proyectos y acciones de forma inmediata, a mediano y a largo plazo, en el entendido que las acciones inmediatas son aquellas que dan pronta respuesta a la ciudadanía de sus necesidades, las a mediano plazo, las que potencian la capacidad del H. Ayuntamiento para atender las demandas históricas de nuestra gente y las de largo plazo, las que nos permitirán consolidar procesos de cara al futuro del municipio.

Para la administración 2022 - 2025, el PDM es una oportunidad importante para la integración de programas de gobierno efectivos, razonables y transparentes, es por eso que trabajaremos en tres ejes rectores, que se derivan en objetivos estratégicos, estos a su vez en planes específicos, programas y acciones, todos con metas medibles y evaluables por encontrarse integrados seminalmente con base en criterios de eficacia y eficiencia.

En esa integración seminal, el H. Ayuntamiento ha sido cuidadoso de sumar un segundo elemento: el de la participación ciudadana. A través de foros y consultas en la cabecera y comunidades (con un énfasis especial en estas últimas), las ideas y visiones por el municipio que se busca construir han sido consideradas desde las propuestas recibidas en el periodo electoral, de entrega recepción y de los primeros meses de gobierno, directamente de la ciudadanía, de sus distintos actores y sectores a través de la acción "con Toro" en tu localidad.

El PDM sigue una metodología que integra 3 apartados:

Cuadro descriptivo 01 – Apartados del PDM



El diagnóstico participativo se construyó desde un ejercicio cuantitativo y de exploración sobre la realidad socioeconómica, ambiental e institucional que se vive en nuestro territorio, la descripción cuantitativa se integra partir de las estadísticas identificadas a través de consultas a sistemas de información verificada (INEGI, SAGARPA, SECTUR, SEGOB e INAFED), que nos permite tener datos concretos que pueden ser evaluables y replicables.

La exploración desde los resultados obtenidos en los foros que se desarrollaron durante los meses de octubre y noviembre, nos permitió construir la base metodológica para la integración del PDM y finalmente, por propuestas de los participantes en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

A través del diagnóstico participativo que fue construido al escuchar a los hombres y mujeres que han confiado en este gobierno, y que se han acercado a él, en cada una de las localidades a las que hemos asistido, hemos podido construir un análisis FODA, en donde se hacen evidentes las ventajas (fortalezas internas y oportunidades externas) y las desventajas (debilidades internas y amenazas externas) del Municipio.

Desde esa perspectiva y análisis se pueden construir algunos elementos centrales y de consideración para la construcción de un PDM adecuado a la realidad local, después de la presentación descriptiva de datos generales, se desglosa un diagnóstico en tres ejes estratégicos para analizar la realidad social, económica, medioambiental e institucional del municipio, mismos que serán la base de los programas y acciones de la Administración Municipal:

Cuadro descriptivo 02 – Ejes del PDM

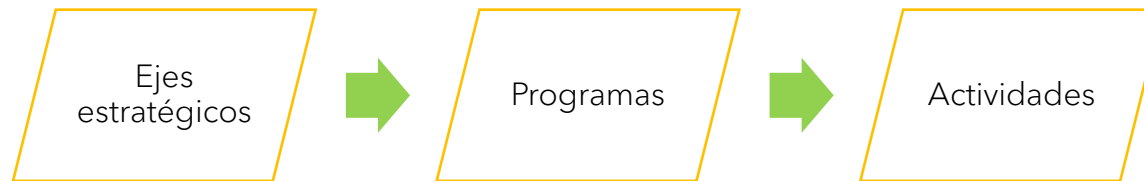


En relación con el eje estratégico 1, es importante señalar que cruza de forma transversal los 2 y 3, con la finalidad de apuntalar la modernización integral de la función pública a través de la integración de manuales de procedimientos y documentales públicas que fortalezcan la certidumbre jurídica de la ciudadanía, la eficiencia en los servicios municipales y la construcción de una base sólida de frente al futuro, para garantizar hacer las cosas diferentes y consolidarnos como el corazón de la huasteca.

En ese orden de ideas, en un segundo apartado, se presentan las líneas estratégicas bajo las cuales se desarrollarán los programas por eje. Los programas articulan las políticas públicas que se llevarán a término y que se vincularán entre sí para generar una mejor gestión de los mismos, con una alineación seminal a las políticas públicas que emanen del Gobierno de México y del Gobierno de Veracruz, y siguiendo la recomendación del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, se han alineado a la Agenda 2030 y otros documentos internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

Los programas describen también toda la serie de actividades estratégicas que deberán desarrollarse a manera de “mapa de ruta” en el mar del desarrollo sustentable que queremos lograr.

Cuadro descriptivo 03 – Proceso de planeación estratégica



En un momento posterior, se instrumentará y dará seguimiento a las estrategias de gobierno, a través del seguimiento mediante indicadores que permitirán a la ciudadanía evaluar el avance del PDM, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas

El H. Ayuntamiento Constitucional de El Higo, Veracruz, periodo 2022 - 2025 está comprometido con la materialización de un municipio incluyente, y comprende que lograrlo es posible edificando un buen gobierno desde el marco de la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

Por lo anterior, se considera relevante exponer en esta oportunidad introductoria del PDM el marco jurídico que sustentará todas y cada una de las acciones del Plan.

MARCO JURÍDICO

El PDM, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Arts. 25, 26, 115 y 134.

- Artículos 2, 14, 33 y 34 de la Ley Federal de Planeación
- Artículos 12, 13, 74, 75 y 76 de la Ley de Desarrollo Social.
- Artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículos 46, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 17 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.
- Artículo 85, 86, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 8 y 71.
- Artículos 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 55 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 16, 17, 28, 35, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor después de ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado, de conformidad con la normatividad vigente.

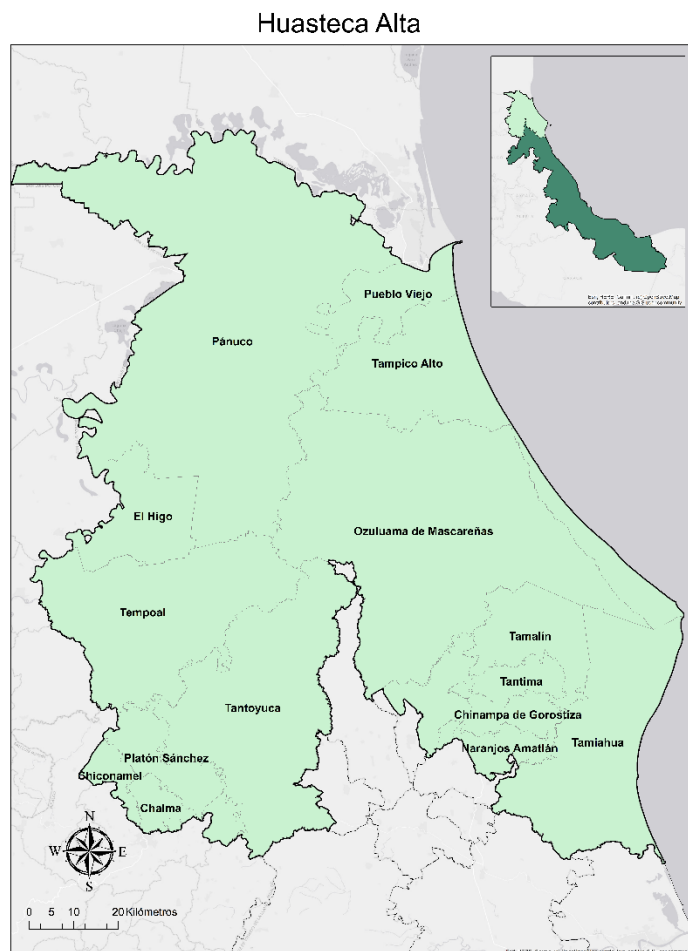
La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 está establecida en la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, en donde se estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe diseñarse conforme a la metodología de la Gestión para Resultados (GpR), teniendo programas congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

Divididos a través de categorías programáticas denominadas “Programas Presupuestarios” (PP) y “Actividades Institucionales” (AI) como los instrumentos que vinculan el Plan Municipal y el presupuesto anual, y que, serán diseñados

con apego a los lineamientos de adopción de la GpR por las entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal.

DIAGNOSTICO GENERAL

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO



El Higo es un municipio del estado de Veracruz que encuentra ubicado en la Huasteca Alta.

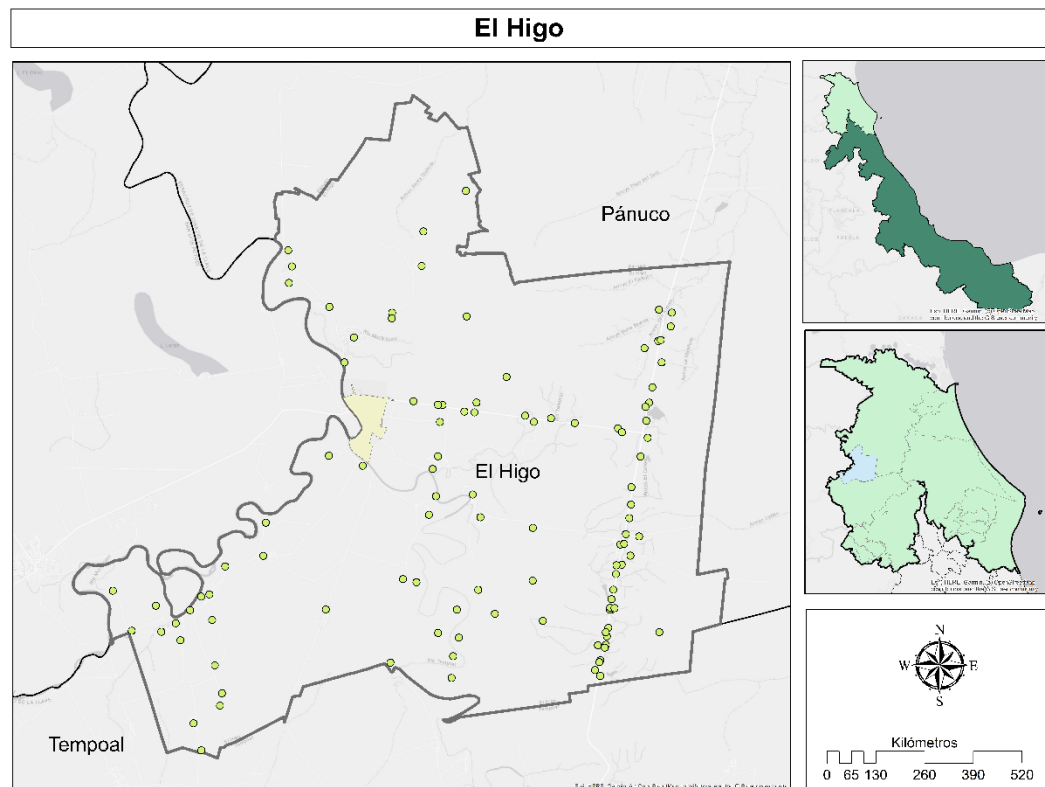
Dicha región, cuenta con una superficie de 12,091 km² (16.8% del territorio estatal) lo que la convierte en la segunda con mayor extensión territorial de Veracruz. Se ubica en la macro región norte del Estado y colinda al norte con el Estado de Tamaulipas, al este con el Golfo de México, al Oeste con los estados de San Luis Potosí e Hidalgo y al sur con la región de la Huasteca Baja.

Está integrada por 15 municipios, muchos de ellos con un grado alto de marginación:

Atzalan, Naranjos Amatlán, Chalma, Chiconamel, Chinampa de Gorostiza, Ozuluama de Mascareñas, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Temporal y El Higo.

La huasteca alta está irrigada por los ríos Panuco, Tamesi y Moctezuma. Los cuerpos de agua más importantes son las Lagunas de Tamos, Pueblo Viejo, Tamiahua y la Laguna del Tule.

En el año de 1898 los nativos de este lugar realizan el desmonte a las haciendas Tantojón y Punitete, en la parte alta y a la orilla del Río Moctezuma; encontrando en este lugar un árbol de diámetro considerable con el nombre de Higuerón, motivo por el que se denomina al lugar la Hacienda de "El Higo". (Miranda, 2009).



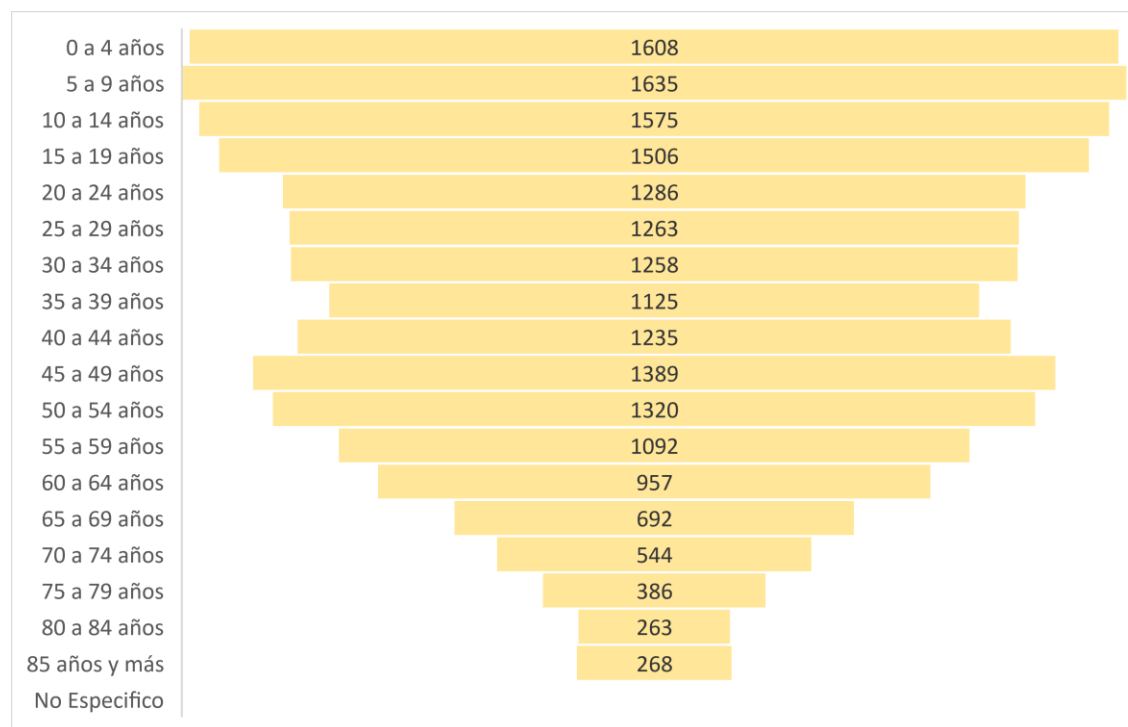
El Higo se localiza en la zona Norte del Estado, en las coordenadas 21°46´ de latitud Norte y 98°27´ de longitud Oeste, a una altura de 20 metros sobre el nivel del mar, se limita al Norte con Pánuco y el Estado de San Luis Potosí; al Este con Tempoal; al Oeste con Tempoal y el Estado de San Luis Potosí. El municipio se encuentra ubicado en la llanura costera del Golfo Norte.

Se irriga por arroyos tributarios del río Pánuco, su clima es cálido-extremoso con una temperatura promedio de 24° C.; su precipitación pluvial media anual es de 1,600 milímetros.

El ecosistema que existe en el municipio es el de selva mediana perennifolia con especies de caoba, chicozapote y pucté, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, conejos, tejones, mapaches, tlacuaches, coyotes, palomas, codornices y gavilanes.

Población, Educación y salud

Gráfica 01 – población por grupos de edad, fuente: INEGI 2020



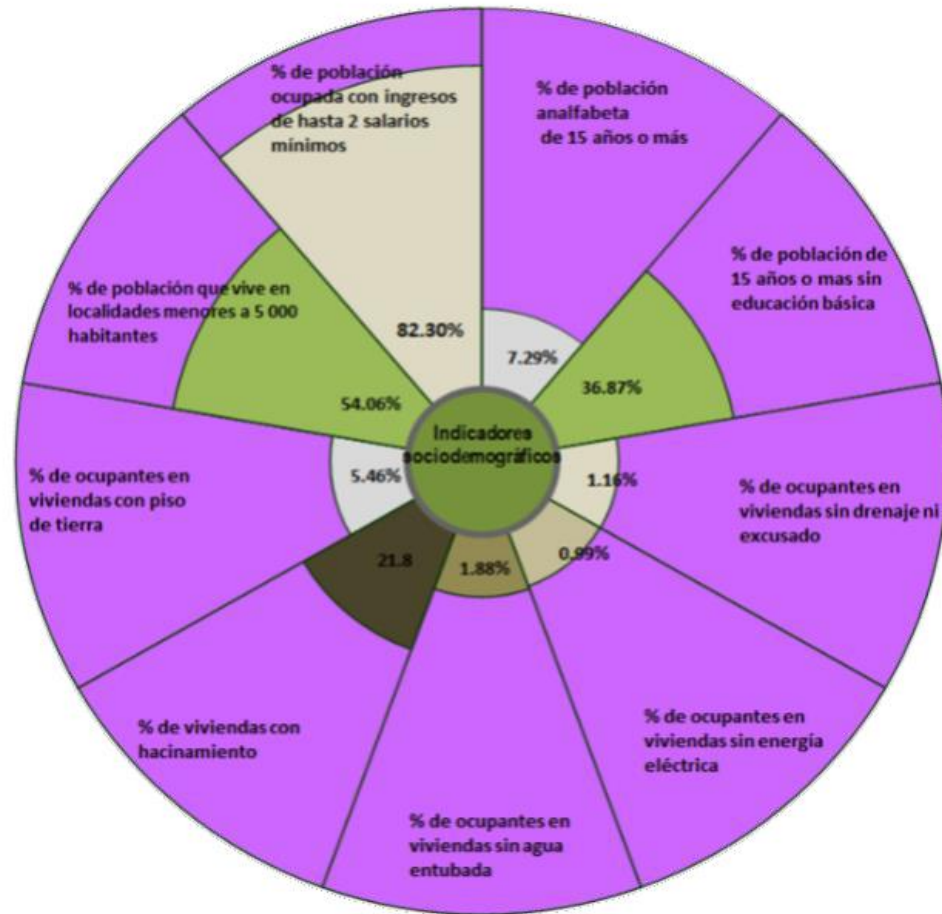
En el censo del 2020, la población de El Higo fue 19,402 habitantes, que representa el 0.2% de la población estatal (49.7% hombres y 50.3% mujeres). Del 2015 al 2020 la tasa de crecimiento medio arrojó un -0.8% en comparación al 2010.

Para el 2020 los indicadores arrojaron que el 49.2% de la población vive en pobreza y el 7.1% en pobreza extrema. El rezago social se encuentra en un nivel bajo al igual el grado de marginación, situándose en lugar 181 de los 212 municipios del estado de Veracruz.

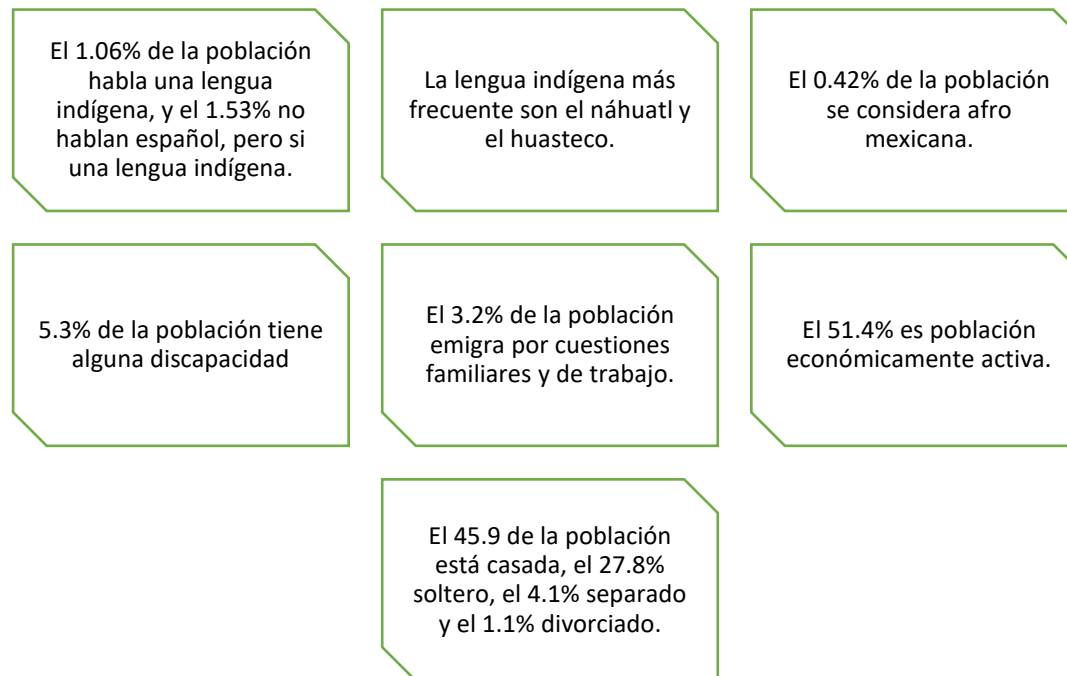
La población vulnerable por carencia social alcanzó el 32.3% mientras que la población vulnerable por ingresos fue del 5.0%.

De acuerdo con el Informe Especial de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Veracruz, publicado por el Órgano de Fiscalización Superior, el municipio de El Higo, cuenta con un índice de rezago social de -0.527 lo que le otorga un grado de rezago social Bajo, ubicándose para 2020 en la posición 1,581 a nivel nacional, lo que representa un retroceso en comparación del 2015, cuando se ubicó en la posición 1,592.

Gráfica 1. Evolución de las carencias que integran el índice de marginación en El Higo, fuente ORFIS 2020.



Cuadro descriptivo 04 – Datos relevantes, elaboración propia.



En salud, la atención médica para el 2020 está por debajo de la media nacional (1.6 médicos por cada mil habitantes).

Al referirnos al tema educativo, la tasa de analfabetismo asciende al 7.3% con más de mil personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.

La máxima tasa de deserción ocurre en el bachillerato un 4.2% de los jóvenes que ingresaron abandonan la escuela. Por lo anterior se considera dentro del PDM la necesidad de implementar estrategias educativas municipales reducir el índice de deserción escolar. Las consecuencias por abandonar los estudios son perjudiciales para su proyecto de vida puesto que: “La primera consecuencia que trae la deserción se refiere a las dificultades de marginación que enfrentarán los individuos. Al negar el saber y conocimiento a ciertos miembros de la sociedad, se empieza a marginar al individuo en lo económico, político, social y afectivo. Los trabajos mejor remunerados sólo son accesibles a personas con educación por lo cual no terminar los estudios causa dificultad a la hora de buscar un empleo. Esto afecta al individuo y perpetua el ciclo de pobreza. El individuo también tendrá más dificultades de interactuar y prestará menos atención a las normas de convivencia.” (Moreno,2013).

Economía, infraestructura y servicios.

La caña de azúcar ocupa un amplio porcentaje en la producción agrícola seguido del maíz, grano y frijol. La ganadería se enfoca en el ganado bovino, porcino ovino, caprino y aves de corral, por lo cual el sector primario asciende a un 37.2 % de las actividades seguido del sector terciario (38.3%) y el secundario (23.9%).

El Higo cuenta con un índice de marginación de 55.92, es considerado por la CONAPO como un municipio con grado de marginación Bajo; el comportamiento y evolución de las carencias de la población se pueden observar en la Gráfica 2 “Evolución de las carencias que integran el índice de marginación en El Higo”, donde se puede observar algunas carencias que requieren de especial atención de la política pública municipal:

Cuadro descriptivo 05 – Carencias específicas, elaboración propia.

El 82.30% de la población ocupada en el municipio cuenta con ingresos de hasta dos salarios mínimos

El 36.87% de la población de 15 años o mas no cuenta con educación básica

El 21.8 % de las viviendas se encuentran en condición de hacinamiento.

El 54.06% de la población vive en localidades de menos de 5,000 mil habitantes.

En lo que se refiere a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la mayoría de la población cuenta con acceso a teléfono celular y televisión de paga, sin embargo, solo el 21.9% cuenta con acceso a internet y el 15% tiene una computadora.

El ORFIS (2020), resalta que a pesar de los proyectos de las anteriores administraciones públicas por mejorar las condición de pobreza de los habitantes, los esfuerzos no han dado los resultados esperados, toda vez que la en la evolución de la pobreza, la población vulnerable por carencias sociales aumento de un 24.14 % a un 32.29 %, eso se da en el contexto que de acuerdo a INEGI, en 2020, nuestro municipio cuenta con 169 localidades, de las que su mayoría (76.33%), se clasificaron con grado de rezago sin definir, y que la inversión del FISM se centró en localidades de Grado de Rezago Social Muy Bajo.

Tabla 01. Inversión FISMDF, Clasificadas por Grado de Rezago Social (GRS)

		Habitantes del municipio	Localidades del municipio	2018		2019		2020	
				No. de localidades beneficiadas	Monto Invertido	No. de localidades beneficiadas	Monto Invertido	No. de localidades beneficiadas	Monto Invertido
GRS	Muy Alto	9	1	1	0	0	0	0	0
	Alto	48	3	0	0	0	0	0	0
	Medio	1,238	10	2	\$336,485.10 (1.76%)	2 (10.53%)	\$1,265,228.05 (5.83%)	0	0
	Bajo	8,414	22	9	\$3,909,418.52 (20.42%)	13 (68.42%)	\$11,673,615.35 (53.83%)	8	\$7,962,605.67 (25.36%)
	Muy Bajo	9,447	4	2	\$14,897,654.81 (77.82%)	3 (15.79%)	\$8,594,244.86 (39.63%)	2	\$23,432,148.24 (74.64%)
	Sin definir	246	129	0	0	1 (5.26%)	\$151,240.34 (0.70%)	0	0
TOTAL		19,402	169	13	\$19,143,558.43	19	21,684,328.60	10	\$31,394,753.91

Fuente: (ORFIS: 2020)

Producción Cañera

Desde el siglo XVII, en Veracruz se asentaron los primeros trapiches e ingenios del continente americano. Probablemente, por las características climáticas de sus regiones tropicales y subtropicales, por la abundancia de la mano de obra indígena, su cercanía a los puertos de embarque, lo que facilitaba su producción y comercialización. Durante el Porfiriato

comenzó la etapa de modernización y expansión en los cultivos cañeros por diferentes regiones del país, quedando en pausa durante el periodo revolucionario.

Algunos estados con gran producción azucarera, como Morelos, al ser afectados por la lucha armada tuvieron una baja considerable en la producción, misma que se trasladó principalmente a las regiones del estado de Veracruz, colocando a este último como el mayor productor de azúcar a nivel nacional hasta nuestros días.

Actualmente México ocupa el lugar 6 entre los países productores de azúcar, México alcanzó una producción nacional de 5,71 millones de toneladas de azúcar en la cosecha 2020-21, lo que representa un aumento de 8,3 % frente a la temporada anterior que registró más de 5,27 millones de toneladas (SADER).

Alrededor de la caña de azúcar han florecido pueblos azucareros, familias que dependen de la siembra y el corte. Se han levantado históricos ingenios y ha sido testigo del desarrollo de grandes movimientos sociales. Su siembra depende de campesinos, productores, cortadores, conductores, cargadores, obreros, grupos de cosecha, líderes y organizaciones, sin los cuales no sería posible alcanzar la magnitud de producción a nacional e internacional.

En El Higo, la caña de azúcar ocupa un amplio porcentaje en la producción agrícola, para ejemplo, en la zafra de 2019-2020 se obtuvieron casi un millón de toneladas, sembradas en una superficie 11,867 hectáreas. De lo anterior devienen algunos retos, de los que se destaca el de impulsar prácticas sustentables: cuidado de suelos, el uso del agua y la reducción de emisiones de Co2.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la industria azucarera en el país presenta problemas de contaminación en el agua, producto de su elevado consumo energético, descarga de agua con alta temperatura y gran contenido de materia orgánica (bagazo, cachaza y vinazas); el agua residual, producto de su operación, representa 28% del total a nivel nacional, lo que le convierte la industria que más contribuye en cuanto a la descarga de materia orgánica en aguas residuales, seguido de la industria petrolera con 19% y la agropecuaria con 17% (SEMARNAT, 2008).

Asimismo, contribuye a la contaminación del aire por la utilización de bagazo y combustóleo dentro de sus procesos, lo que complica la reducción de emisiones (SEMARNAT, 2009).

A pesar de los esfuerzos realizados por mejorar la gestión ambiental de esta industria, no se ha logrado fomentar la prevención, minimización y control de la contaminación ambiental. La sustentabilidad se debe construir a través de estrategias de eliminación de contaminantes, disminución de emisiones o residuos, la generación de procesos más eficientes, implementación de prácticas de reúso de materiales, reducción del consumo de agua, el uso de tecnologías limpias, así como mejoras en los servicios de gestión de limpieza y mantenimiento (US EPA, 2010) citando en Manjarrez, 2014.

El Gobierno municipal identifica esos retos y dentro del ámbito de su competencia integra a través del presente plan una serie de acciones para articular a los involucrados y construir un municipio más próspero y sustentable: “el corazón dulce de la huasteca”.

PROGRAMA DE GOBIERNO

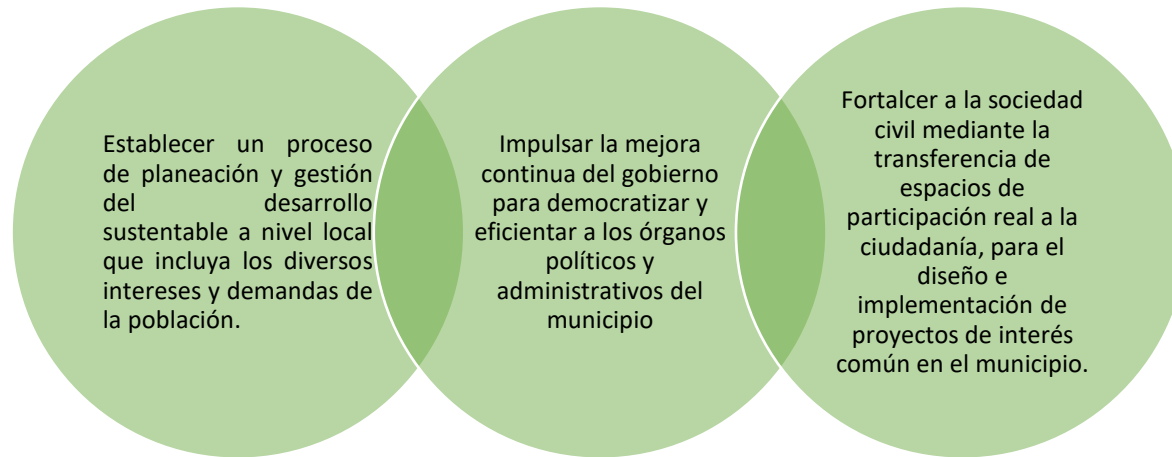
El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y a través del cual proyectan sus anhelos, es por esta razón que el Municipio debe convertirse en el espacio en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y proyectos de desarrollo económico y social. Este desarrollo, debe partir y tener en cuenta a las comunidades.

La viabilidad de un programa de gobierno pende de la nutrida participación de las y los ciudadanos y de una visión de futuro, que los propios ciudadanos tienen para su municipio.

En una democracia, el desarrollo y la participación no son conceptos conexos, su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales. El desarrollo local debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos pasivos de las decisiones de la administración pública municipal.

Puesto que el ejercicio de gobernar requiere de un alto nivel de compromiso con la comunidad, el acuerdo y la corresponsabilidad resultan elementos ineludibles para su éxito. De ahí que no sea de extrañar que la participación de la comunidad, a través de sus grupos organizados y de los ciudadanos en particular, haya resultado fundamental en la construcción del presente instrumento legal y técnico.

Cuadro descriptivo 05 – Elementos del programa de gobierno, elaboración propia.



El primer encuentro con la ciudadanía tuvo lugar en la etapa electoral con la vinculación entre nuestro equipo de trabajo y la comunidad, entre la expresión de las necesidades de la ciudadanía y la oferta política que representábamos, el segundo encuentro, se desarrolló previo a la toma de protesta de la autoridad municipal, a través de foros de participación ciudadana que permitieron escuchar las inquietudes de la ciudadanía, sus propuestas y visión puestas en esta administración.

El tercer acercamiento, se ha llevado a cabo duramente los primeros meses de gobierno:

1. Ciudadanas: gestión del H. Ayuntamiento directamente relacionadas a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Legales: reuniones de trabajo y seguimiento con el COPLADEMUN.
3. Técnicas: entrevistas, grupos focales, encuestas, paneles de expertos, conversatorios y diversas técnicas tanto de recopilación de información como de contacto ciudadano con el objeto de enriquecer la planeación municipal en su primera versión

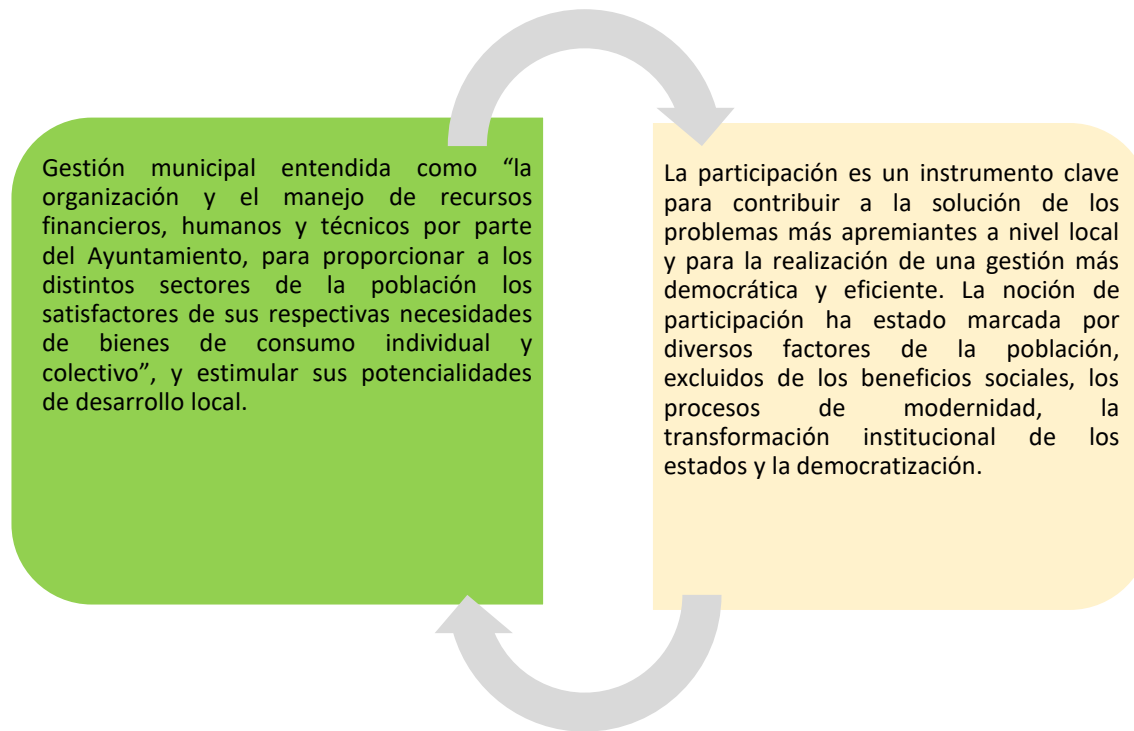
Se incluyó de manera directa en el COPLADEMUN a ciudadanos representativos de grupos académicos, empresariales y sociales, lo que ha permitido que dicho organismo sirva como medio interactivo de expresión de las demandas y necesidades de una amplia mayoría ciudadana con el propósito de fortalecer la gestión municipal.

Cuando se hace referencia a la gestión, se está hablando de un proceso de toma de decisiones a través del cual se determina el futuro de una localidad, en términos de su desarrollo, para el desarrollo de la gestión, los municipios cuentan con una estructura institucional de apoyo conformada por normas, competencias, procedimientos, estructuras administrativas, recursos humanos y económicos cuya articulación permite a las autoridades y a los funcionarios municipales atender las necesidades y demandas de la población.

En todo momento, las estrategias de participación se deben insertar en una dimensión más amplia que la receptividad, es decir, hemos enfocado la administración pública municipal hacia las problemáticas de la ciudadanía, atendiendo a sus necesidades, abiertas estructuradas y planificadas de acuerdo a objetivos y principios que han de orientar la gestión de

los procesos vinculados al desarrollo municipal, haciendo del H. Ayuntamiento del El Higo un espacio abierto a la sociedad, a fin de ser gestor y punto de encuentro de todas las ideas, propuestas y necesidades de la comunidad local.

Cuadro descriptivo 06 – Gestión municipal y participación ciudadana, elaboración propia



La participación exige un mínimo de condiciones objetivas y subjetivas. Entre las primeras hay que destacar la existencia de un conjunto de derechos consagrados, entre los cuales los de expresión y asociación son fundamentales. Debe asegurarse un clima propicio para el ejercicio de derechos y libertades. Esto significa que se debe garantizar, por parte del Estado, la intervención de los ciudadanos en los asuntos que les atañen y el uso de los canales y mecanismos de participación.

La participación exige que las personas tengan el deseo, la motivación y el interés, si no existe motivación no hay posibilidades de promover la intervención de la ciudadanía. Es importante clarificar que las motivaciones de las personas son múltiples y no están necesariamente ligadas a procesos colectivos, sino que responden a intereses individuales.

En El Higo se piensa global y se actúa desde lo local

Vinculamos nuestro Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030 y con Consenso de Montevideo, lo que permitirá encontrar un punto en común las inquietudes de la ciudadanía y representa una oportunidad para implementar una agenda global en territorio a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para

poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

En ese marco los ODS son una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático. En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

Ilustración 01. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Imagen: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

169 metas representan de manera cuantitativa y cualitativa los resultados que los Estados miembros de las Naciones Unidas esperan alcanzar, y que buscan expresar el principio de responsabilidades común pero diferenciada, y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan.

Ilustración 02. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Este objetivo consiste en aumentar los ingresos de las personas más pobres y en garantizar un acceso a los servicios básicos y proteger a todo el mundo de los desastres naturales y de los desastres de origen humano.</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Este objetivo consiste en acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y las chicas y asegurar que tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida.</p>
<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a agua potable limpia y a instalaciones sanitarias</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Este objetivo consiste en ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones.</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p> <p>Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a energía verde</p>
<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Este objetivo consiste en crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 



9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo disponga de las infraestructuras necesarias para conectarse con el resto del mundo

Reducir la desigualdad en y entre los países.

Este objetivo consiste en reducir la distancia entre los más ricos y los más pobres



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Este objetivo consiste en reducir nuestro impacto en el planeta produciendo y consumiendo solamente lo que necesitamos



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa



13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Este objetivo consiste en gestionar los efectos del calentamiento global

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Este objetivo consiste en proteger las costas y los océanos



15 FLORA Y FAUNA TERRESTRES

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Este objetivo consiste en proteger la fauna y los recursos naturales

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa



Alineación de los ODS con las acciones emanadas del mandato Constitucional del H. Ayuntamiento:

Tabla 02. Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible / Acciones del H. Ayuntamiento de El Higo

El Higo Corazón dulce de la Huasteca	
Objetivo	Acciones
1	<ul style="list-style-type: none"> • Generar desarrollo económico local para crear puestos de trabajo y aumentar ingresos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y combatir la desnutrición infantil.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las muertes provocadas por la contaminación del agua y del suelo mediante una gestión de los recursos naturales eficaz y una protección medioambiental adecuada.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y abordar las barreras que impiden la asistencia a la escuela en sus comunidades. • Asegurar que la niñez tenga acceso a la educación de calidad.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios no discriminatorios a los ciudadanos y de prácticas de empleo justas. • Identificar y abordar la violencia y las prácticas perjudiciales contra las mujeres. • Prestación de servicios a las mujeres afectadas por la violencia. • Identificar y abordar las barreras para garantizar un acceso igualitario para las mujeres al control y la propiedad de la tierra.
6	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos. • Fomentar una gestión participativa del agua y el saneamiento entre las comunidades.
7	<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en edificios energéticamente eficientes y en fuentes de energía sostenibles para las instituciones públicas (oficinas gubernamentales, escuelas, etc.), así como introduciendo criterios de sostenibilidad en sus prácticas de abastecimiento. • Reducir el gasto público en energía.
8	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a los niños que se encuentran en riesgo de ser sometidos al trabajo infantil y trabajar para asegurar que asistan a la escuela.

	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en colaboración con el sector informal para mejorar sus condiciones de trabajo y sus derechos sociales, así como animarlos a formalizar su situación cuando se considere adecuado.
9	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las carencias en el acceso a las TIC y a Internet en las comunidades, y de tomar medidas para solventarlas, en especial mediante la provisión de estos servicios en espacios públicos y bibliotecas.
10	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar prácticas recomendadas en términos de igualdad y no discriminación en el ayuntamiento, así como aplicar estos criterios en sus políticas de abastecimiento de bienes y de prestación de servicios. • Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
11	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes. • Impulsar una gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje. • Identificar y proteger el patrimonio cultural urbano tangible e intangible para las generaciones futuras. • Trabajar en armonía con las zonas rurales de las cuales dependen para abastecerse de alimentos y de recursos naturales.
12	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de la producción y el consumo sostenibles, y para dotarlos de los conocimientos y herramientas necesarios para reducir su impacto medioambiental. • Trabajar para garantizar que el turismo cree puestos de trabajo y fomente la cultura local al tiempo que limite los residuos y las emisiones de carbono.
13	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar su capacidad para gestionar los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales para que puedan proteger a las comunidades, sobre todo a las personas más vulnerables.
14	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar sistemas de saneamiento urbanos y la gestión de los residuos sólidos.
15	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar las cooperaciones con el sector privado y las comunidades que se necesitan a nivel local para la compleja tarea de la gestión integrada de los recursos hídricos. • Facilitar la participación y la gestión basada en la comunidad.
16	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la corrupción y aumentar el acceso público a la información. • Asegurarse de que ningún grupo se queda excluido. • Reducir la violencia en las zonas urbanas para conseguir la paz y la seguridad mundiales.

17

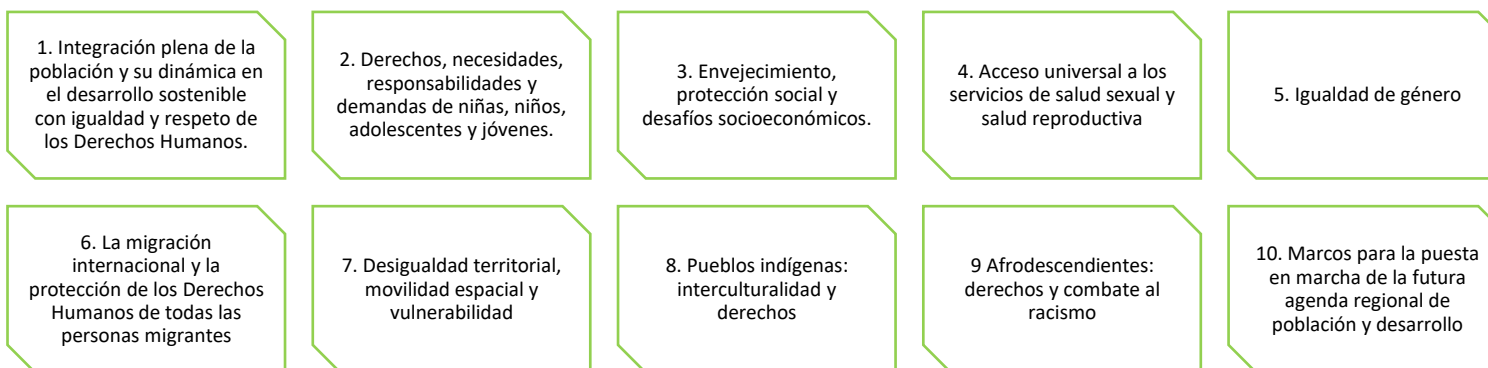
- Animar y facilitar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
- Generar datos locales fiables.

Así mismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), órgano regional de las Naciones Unidas, planteó a través del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se examinen los progresos (de los Objetivos) en América Latina y el Caribe en los últimos 20 años, e identificar las medidas fundamentales para reforzar su implementación, poniendo énfasis en los asuntos regionales emergentes en materia de población y desarrollo, y en el bienestar humano y la dignidad, así como su sostenibilidad.

En este contexto, se destacó la necesidad de fortalecer la universalidad de los derechos, la igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad y en general todos los derechos humanos en la aplicación de los enfoques hacia todos los grupos en condición de vulnerabilidad, así como los temas conexos relacionados con la salud, educación, comunidad, gobernabilidad y sostenibilidad para la implementación regional del "Programa de Acción de El Cairo" y sus medidas clave (CEPAL, 2013).

Como resultado de este análisis, se realizó la Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en Montevideo, Uruguay, donde se aprobó el Consenso sobre Población y Desarrollo, conocido como "Consenso de Montevideo" el cual consta de 108 medidas prioritarias distribuidas en diez capítulos temáticos, que recuperan y amplían los compromisos establecidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo los cuales son:

Cuadro descriptivo 07 – Consenso de Montevideo, elaboración propia



EL HIGO “CORAZÓN DULCE DE LA HUASTECA”

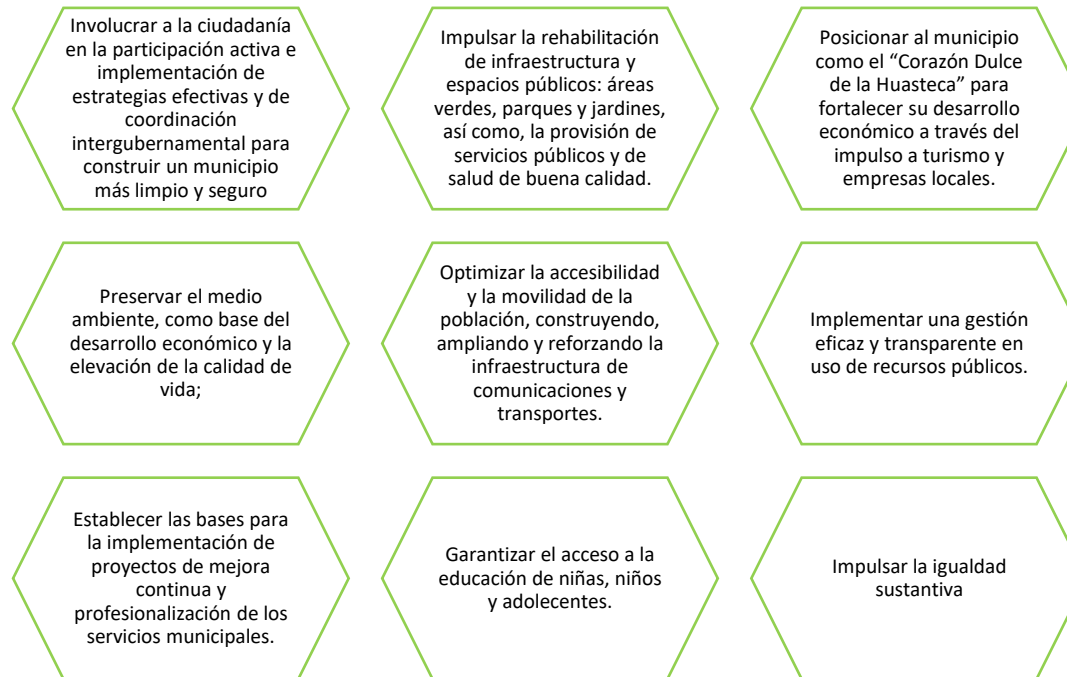
Ser el Corazón Dulce de la Huasteca significa construir una Gestión pública participativa, transparente y responsable. “El corazón dulce de la huasteca” es la acción y convicción de fortalecer el trabajo de administraciones previas y emprender acciones para impulsar al municipio de El Higo hacia un desarrollo sustentable, que cree valor para las comunidades y cabecera y, posicione al municipio como referente en la huasteca.

OBJETIVOS DE DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL

Impulsar al municipio de El Higo hacia un desarrollo sustentable, que cree valor para las comunidades y cabecera y, posicione al municipio como el “Corazón Dulce de la Huasteca” por mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICOS



MISIÓN

Ser un gobierno que impulse el desarrollo en la cabecera y comunidades con valores, a través de la participación ciudadana, el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y la transparencia.

VISIÓN

El Higo es el “corazón dulce de la huasteca” por qué logramos transformar positivamente la calidad de vida de nuestros habitantes y posicionamos al municipio como lugar de desarrollo sustentable en la región y el estado.

VALORES

Confianza

Honestidad

Cooperación

Trabajo

Transparencia

Profesionalismo

EJES DE TRABAJO

**Corazón
fuerte**

El Higo Crece

**Huasteca
Responsable**

CORAZÓN FUERTE

Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno, es por ellos que recurrimos a la génesis de las atribuciones municipales, el artículo 115 Constitucional. Desde esta perspectiva, se construir una administración Pública Municipal fortalecida, que permita brindar a los ciudadanos de nuestras localidades respuestas a sus inquietudes.

EL HIGO CRECE

Fortalecer el desarrollo, impulsar el conocimiento y fortalecer el compromiso de las futuras generaciones con la construcción de un mejor municipio.

Integraremos a todos los sectores de la población para impulsar la economía con un comercio justo, mediante una administración responsable que vaya de la mano con el cuidado del medio ambiente, con el firme propósito de generar una economía circulante, desde la inclusión, la equidad, el empoderamiento y el impulso del desarrollo social de nuestro municipio.

Significa construir el municipio que queremos, a través de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de nuestro municipio, a través del apoyo al talento local e impulsando el potencial de nuestros habitantes.

HUASTECA RESPONSABLE

En 1987, la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas definió la sostenibilidad como lo que permite “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.” Hoy en día, hay casi 140 países en desarrollo en el mundo que buscan formas de satisfacer sus propias necesidades de desarrollo, pero con la creciente amenaza del cambio climático, se deben realizar esfuerzos concretos para asegurar que el desarrollo de hoy no afecte o impacte de forma negativa a las generaciones futuras. (ONU), la importancia de hacerlo es que nos puede ayudar a resolver muchos de los problemas creados por la forma de vida moderna. Se pueden salvar grandes cantidades de recursos naturales no renovables cuando en los procesos de producción se utilizan materiales reciclados.

Ser responsable, también significa pensar en el desarrollo económico dejando a lado el bienestar de la población ha sido uno de los problemas que han separado a los gobiernos de sus ciudadanos, pensar en un plan que entregue soluciones inmediatas a las necesidades primarias de nuestros habitantes genera que las asimetrías sigan aumentando, por lo que la Huasteca Responsable tiene como objetivo “Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio” sobre un modelo de entrega de la solución pero que explore la

posibilidad de generar impacto colectivo, coordinando esfuerzos entre múltiples actores para conseguir resultados que puedan escalar a toda nuestra comunidad.

EJES TRANSVERSALES

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO

El cuerpo es el primer territorio. En este sentido, el saquear y explotar la tierra es como si violentáramos nuestro propio cuerpo, refirió la Dra. Celia Arteaga Conde, académica del Centro Transdisciplinar Universitario para la Sustentabilidad (Centrus) de la IBERO, las aportaciones de dos pensamientos críticos -feminismo y ecologismo- nos ofrecen la oportunidad de enfrentarnos no sólo a la dominación de las mujeres en la sociedad patriarcal sino también a una ideología y una estructura de dominación de la Naturaleza ligada al paradigma patriarcal del varón amo y guerrero. Nuestra autoconciencia como especie humana ha de avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres en tanto partícipes no sólo de la Cultura sino también de la Naturaleza. Esto incluye tanto la participación de las mujeres en el ámbito de la Cultura como la plena aceptación en lo propiamente humano de aquellos elementos despreciados y marginalizados como femeninos (los lazos afectivos, la compasión, la materia, la Naturaleza). Obtener una visión más realista de nuestra especie como parte de un continuo de la Naturaleza y, consecuentemente, tratar a los seres vivos no humanos con el respeto que merecen. (Mies, 1997)

La asignación histórica de tareas del cuidado que han tenido las mujeres ha forjado, en términos estadísticos, cierta identidad femenina. En el siglo XX, gracias en especial al feminismo, las mujeres han podido salir del ámbito doméstico y participar en el mundo del trabajo asalariado y la cultura del que nos habían excluido.

El papel de la mujer varía según en el ámbito en el que se encuentren. No es lo mismo ser una mujer rural que una mujer urbana, por eso hay muchas maneras de posicionarse según los contextos en el que se encuentre cada una o la formación que posea. Otra cosa es que biológicamente el cuerpo femenino tiene una mayor vulnerabilidad ante la contaminación (Martínez, 2018), por lo que vincularemos a través de este eje la igualdad de género en cada una de las acciones de esta administración municipal.

Es indispensable que se institucionalice la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; que se promueva el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia e impulsar los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres.

NO DEJAR A NADIE ATRAS

Este eje transversal tiene su impacto en todos los programas, acciones y políticas implementadas por el este Ayuntamiento, ya que todas las estrategias tienen entre sus objetivos promover la inclusión social, económica, política de todas las personas, garantizando la igualdad de oportunidades y reduciendo la desigualdad entre las personas, sin importar su condición, raza, sexo, origen étnico, orientación sexual o situación económica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EJES DE TRABAJO

EJE 1. CORAZÓN FUERTE

1.1 Profesionalización de los servidores públicos.

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA
1.1 Profesionalización de los servidores públicos.
OBJETIVO
Impulsar la competencia, compromiso y continuidad de los servidores públicos
META
Ser un Gobierno con personal competente y comprometido, que cuente con un programa de formación y políticas de transparencia para promover la continuidad, profesionalización de los servidores públicos.
PROBLEMA
No existen regulaciones que especifiquen perfiles de puesto adecuados, condiciones de trabajo decente y evidencia de su cumplimiento, ni actividades de formación para sus servidores públicos.
INDICADOR

Número de servidores públicos en eventos de capacitación, promoción y difusión de los organismos de protección y divulgación de los organismos de protección de Derechos Humanos.
ESTRATEGIA 2.1
Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
ÁREAS RESPONSABLES
Contraloría, Presidencia, Secretaría.
COSTO ESTIMADO
\$6,820,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FISM-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.1 Profesionalización de los servidores públicos	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Recuperar el Estado de Derecho
MACROOBJETIVO	
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	
OBJETIVO NACIONAL	
1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.	

PROGRAMA: 1.1 Profesionalización de los servidores públicos:	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General A. Derechos Humanos	Bloque I. Política y Gobierno

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2. Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.	2.1.3. Promover el conocimiento, el respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos, entre servidores públicos y población en general, enfatizando la perspectiva de género.

PROGRAMA: 1.1 Profesionalización de los servidores públicos	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
E. Igualdad de género.	55. Fortalecer la participación de mujeres en los puestos de toma de decisión y alto nivel de las empresas y la capacitación para hombres y mujeres en horarios compatibles con su vida familiar, y fomentar los liderazgos de mujeres empresarias.

PROGRAMA: 1.1 Profesionalización de los servidores públicos	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:
8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

1.2 Servicios públicos

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA
1.2 Servicios públicos

OBJETIVO
Brindar servicios públicos de calidad, en todas las localidades
META
Ser un Gobierno que impulse la cobertura de servicios públicos básicos en todas las comunidades y viviendas en su territorio.
PROBLEMA
No existe una cobertura del 100 % en los servicios públicos.
INDICADOR
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.
ESTRATEGIA
10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.
ÁREAS RESPONSABLES
OBRAS PÚBLICAS
COSTO ESTIMADO
\$1,210,550.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FISM-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.2 Servicios públicos	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
2. Política Social	Construir un país con bienestar
MACROOBJETIVO	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL	
2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.	

PROGRAMA: 1.2 Servicios públicos	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	10.1.1. Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación.

PROGRAMA: 1.2 Servicios públicos	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA

G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	77. Promover el desarrollo y el bienestar de las personas de todos los territorios, sin ningún tipo de discriminación, incluido el pleno acceso a servicios sociales básicos, y la igualación de las oportunidades dentro de las ciudades, entre zonas urbanas y rurales, entre ciudades pequeñas, intermedias y grandes y entre población dispersa y la que habita en pequeños asentamientos rurales.
---	--

PROGRAMA: 1.2 Servicios públicos	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
1 FIN DE LA POBREZA	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

1.3 Gestión integral de la calidad

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA
1.3 Gestión integral de la calidad.
OBJETIVO
Impulsar el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de la calidad.
META
Ser un Gobierno con un sistema de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y que garantice la resiliencia organizacional.
PROBLEMA
Las actividades no están controladas ni evaluadas a través de un sistema de gestión de la calidad integral.
INDICADOR
Porcentaje de áreas con manuales de organización y procedimientos
ESTRATEGIA

3.1. Promover las inversiones en la entidad a nivel nacional e internacional, propiciando su desarrollo sostenible, la generación de empleos formales, así como el apoyo al sector microempresario y emprendedor mediante la gestión de recursos públicos y privados, con Perspectiva de Género que reduzca las brechas de desigualdad.

ÁREAS RESPONSABLES

Presidencia y Contraloría.

COSTO ESTIMADO

\$2,046,000.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF).

PERIODO DE EJECUCIÓN

2022-2025

PROGRAMA: 1.3 Gestión integral de la calidad	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Recuperar el Estado de Derecho
MACROOBJETIVO	
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	
OBJETIVO NACIONAL	
3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	

PROGRAMA: 1.3 Gestión integral de la calidad	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE

Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.	3.1.8. Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites gubernamentales.

PROGRAMA: 1.3 Gestión integral de la calidad	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.	103. Asegurar los recursos financieros y humanos suficientes para desarrollar sistemas integrados de información confiables, oportunos y de calidad, con perspectiva de género y desagregados territorialmente y por sexo, edad, raza, pertenencia étnica y condición socioeconómica, para la toma de decisiones y la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de desarrollo

PROGRAMA: 1.3 Gestión integral de la calidad	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

1.4 Estado de Derecho y Derechos Humanos

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA
1.4 Estado de Derecho y Derechos Humanos:

OBJETIVO
Impulsar el Estado de Derecho y Derechos Humanos
META
Ser un Gobierno con instituciones fuertes, con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos de manera eficiente, accesible y oportuna.
PROBLEMA
El Sistema legal no se encuentra actualizado.
INDICADOR
Porcentaje de áreas con reglamentos actualizados
ESTRATEGIA: 2.1.
Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
ÁREAS RESPONSABLES
PRESIDENCIA, DIF, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
COSTO ESTIMADO
\$1,023,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDO DE PARTICIPACIONES
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.4 Estado de Derecho y Derechos Humanos	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Recuperar el Estado de Derecho
MACROOBJETIVO	
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estatomexicano.	
OBJETIVO NACIONAL	
1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	

PROGRAMA: 1.4 Estado de Derecho y Derechos Humanos	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General A. Derechos Humanos	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2. Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.	2.1.6. Definir mecanismos de participación ciudadana para la construcción de las políticas públicas en cada una de sus etapas: diseño, implementación, fiscalización y evaluación.

PROGRAMA: 1.4 Estado de Derecho y Derechos Humanos	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.	2. Aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo, e incrementar los esfuerzos tendientes a su reconocimiento, promoción y

	protección, con el fin de eliminar las desigualdades y fomentar la inclusión social.
PROGRAMA: 1.4 Estado de Derecho y Derechos Humanos	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:

PROGRAMA: 1.4 Estado de Derecho y Derechos Humanos	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO

<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
--	---

1.5 Transparencia y comunicación

<p>OBJETIVO GENERAL</p>
<p>Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.</p>
<p>PROGRAMA</p>
<p>1.5 Transparencia y comunicación:</p>
<p>OBJETIVO</p>
<p>Mejorar la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto</p>
<p>META</p>
<p>Ser un Gobierno con un sistema de transparencia que asegura la total imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover una rendición de cuentas efectiva que permita a los ciudadanos el acceso a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas presupuestarios y el modo en cómo se gasta el dinero.</p>
<p>PROBLEMA</p>

Están implementadas ciertas acciones para asegurar la transparencia, pero no permite una efectiva rendición de cuentas.
INDICADOR
Métrica de Gobierno Abierto (valor en puntos 0-1)
ESTRATEGIA
2.1. Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
ÁREAS RESPONSABLES
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
COSTO ESTIMADO
\$1,705,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.5 Transparencia y comunicación	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
3. Economía	Mantener finanzas sanas
MACROOBJETIVO	
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	
OBJETIVO NACIONAL	
1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	

PROGRAMA: 1.5 Transparencia y comunicación	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General A. Derechos Humanos	Bloque I. Política y Gobierno

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2. Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.	2.1.5. Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.

PROGRAMA: 1.5 Transparencia y comunicación	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.	103. Asegurar los recursos financieros y humanos suficientes para desarrollar sistemas integrados de información confiables, oportunos y de calidad, con perspectiva de género y desagregados territorialmente y por sexo, edad, raza, pertenencia étnica y condición socioeconómica, para la toma de decisiones y la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de desarrollo.

PROGRAMA: 1.5 Transparencia y comunicación	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

1.6 Participación ciudadana, asociación y colaboración comprometida.

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA

1.6 Participación ciudadana, asociación y colaboración comprometida.
OBJETIVO
Garantizar redes de colaboración y asociación, que garanticen el compromiso del gobierno a colaborar con las partes interesadas pertinentes
META
Ser un Gobierno con estrategias de colaboración comprometida y cooperación a nivel nacional, regional e internacional, que motive la participación ciudadana y la cultura democrática, a través de la inclusión de la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de sus políticas y programas públicos.
PROBLEMA
No están aplicados los procedimientos para promover la participación ciudadana o la cultura democrática, las redes de cooperación a nivel nacional, regional o internacional, en donde se desarrollen actividades de beneficio a la población.
INDICADOR
Número de proyectos realizados en coordinación entre dos o más niveles de gobierno.
ESTRATEGIA
1.1. Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos.
ÁREAS RESPONSABLES

GOBERNACIÓN
COSTO ESTIMADO
\$596,750.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE PARTICIPACIONES
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.6 Participación ciudadana, asociación y colaboración comprometida	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
MACROOBJETIVO	
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estadomexicano.	
OBJETIVO NACIONAL	
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.	

PROGRAMA: 1.6 Participación ciudadana, asociación y colaboración comprometida	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General A. Derechos Humanos	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	1.1.5. Coordinar proyectos entre los tres niveles de gobierno, respetando la independencia de los municipios.

PROGRAMA: 1.6 Participación ciudadana, asociación y colaboración comprometida	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos	3. Establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo, a escala nacional y subnacional, y asegurar su integralidad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales.

PROGRAMA: 1.6 Participación ciudadana, asociación y colaboración comprometida	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:

<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p>
--	---

1.7 Seguridad pública

<p>OBJETIVO GENERAL</p>
<p>Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.</p>
<p>PROGRAMA</p>
<p>1.7 Seguridad pública:</p>
<p>OBJETIVO</p>
<p>Mejorar la Seguridad pública, a través de la participación activa de los ciudadanos</p>
<p>META</p>
<p>Ser un Gobierno que impulse la coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno, a través de una estrategia integral para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen.</p>
<p>PROBLEMA</p>

No se cuenta con la participación de los ciudadanos en la actividades de prevención.
INDICADOR
Grado de Percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia
ESTRATEGIA
1.1. Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos
ÁREAS RESPONSABLES
POLICIA MUNICIPAL
COSTO ESTIMADO
\$852,500.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.7 Seguridad pública.	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Hacia una democracia participativa
MACROOBJETIVO	
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	
OBJETIVO NACIONAL	
1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	

PROGRAMA: 1.7 Seguridad pública.	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General A. Derechos Humanos	Bloque I. Política y Gobierno

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
<p>1. Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción</p>	<p>1.1.10. Promover el acceso efectivo de la sociedad veracruzana a una vida libre de violencia.</p>

PROGRAMA: 1.7 Seguridad pública.	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
<p>G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad</p>	<p>79. Desarrollar programas que favorezcan la convivencia, la educación permanente, el ocio creativo, la salud mental y la seguridad ciudadana de la población en sus territorios para prevenir los actuales problemas sociales asociados entre otros, a la pobreza, la exclusión social, el consumo abusivo y el tráfico de drogas y la violencia de género.</p>

PROGRAMA: 1.7 Seguridad pública.	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

1.8 Igualdad de género.

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA
1.8 Igualdad de género:

OBJETIVO
Impulsar la igualdad de género
META
Ser un Gobierno que promueva la igualdad de género y empoderamiento de todas las niñas y mujeres.
PROBLEMA
No se tiene políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres; derivado que el Instituto de la Mujer no puede participar en Convocatorias Federales por un adeudo de la anterior administración.
INDICADOR
Porcentaje de mujeres que perciben como inseguro su entorno más cercano.
ESTRATEGIA
15.1. Garantizar el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los derechos de las víctimas y familiares de personas que han sufrido violaciones graves en sus Derechos Humanos, con énfasis en las desapariciones de mujeres, niñas, niños, adolescentes, así como de personas en tránsito por el territorio veracruzano.
ÁREAS RESPONSABLES
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
COSTO ESTIMADO
\$1,705,000.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.8 Igualdad de género	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Libertad e Igualdad
MACROOBJETIVO	
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	
OBJETIVO NACIONAL	
1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	

PROGRAMA: 1.8 Igualdad de género	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
<p>15. Transversalizar las políticas públicas que favorezcan una Cultura y Educación para la Paz y los Derechos Humanos, y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, de Igualdad y no discriminación, equidad, inclusión y justicia social</p>	<p>15.1.3. Fortalecer la estrategia de atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, priorizando los municipios con DAVGM.</p>

PROGRAMA: 1.8 Igualdad de género
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL

CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.	78. Ampliar y perfeccionar los procesos de descentralización, desconcentración y planificación participativa en los ámbitos subnacionales y locales, favoreciendo la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios básicos, educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva y la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

PROGRAMA: 1.8 Igualdad de género	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
5 IGUALDAD DE GENERO	la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

1.9 Convivencia pacífica y cultura cívica.

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA
1.9 Convivencia pacífica y cultura cívica.
OBJETIVO
Crear entornos pacíficos para la convivencia y el fortalecimiento de la cultura cívica.
META
Ser un Gobierno que promueva los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana, y la cultura de responsabilidad social y la convivencia pacífica.
PROBLEMA
No existen actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y la cultura de responsabilidad social.
INDICADOR
Número de personas beneficiarias con las brigadas de atención ciudadana

ESTRATEGIA
2.1. Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación
ÁREAS RESPONSABLES
GOBERNACIÓN
COSTO ESTIMADO
\$255,750.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE PARTICIPACIONES.
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.9 Impulsar la convivencia pacífica y cultura cívica	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Recuperar el Estado de Derecho

MACROOBJETIVO

Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

OBJETIVO NACIONAL

1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

PROGRAMA: 1.9 Impulsar la convivencia pacífica y cultura cívica.

ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General A. Derechos Humanos	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2. Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza	2.1.7. Mejorar los mecanismos de atención ciudadana directa, priorizando los grupos históricamente vulnerados, incluyendo a la población migrante

PROGRAMA: 1.9 Impulsar la convivencia pacífica y cultura cívica.	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	16. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño.

PROGRAMA: 1.9 Impulsar la convivencia pacífica y cultura cívica.	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDARIDAD	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, públicoprivada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

1.10 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales.

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA
1.10 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales:
OBJETIVO
Procurar el abasto de Agua limpia, y mejorar el saneamiento y tratamiento de aguas residuales
META
Ser un Gobierno que promueva la cultura del ahorro y el uso responsable del agua en su territorio, garantizando el derecho humano al agua potable y el saneamiento para por lo menos el 95 % de todos los ciudadanos en el municipio.
PROBLEMA

No garantiza el derecho humano al agua potable ni al saneamiento para al menos al 95% de la población.
INDICADOR
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.
ESTRATEGIA
10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.
ÁREAS RESPONSABLES
OBRAS PÚBLICAS
COSTO ESTIMADO
\$3,751,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FISM-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.10 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales.	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
2. Política Social	Construir un país con bienestar
MACROOBJETIVO	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL	
2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.	

PROGRAMA: 1.10 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales.	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	10.1.1. Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación.

PROGRAMA: 1.10 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	83. Promover el aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales, evitando los daños sociales y ambientales que su explotación pueda causar.

PROGRAMA: 1.10 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
1 FIN DE LA POBREZA	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

1.11 Tics y gestión de datos.

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA

1.11 TICS y gestión de datos:
OBJETIVO
Impulsar el uso sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación y gestión de datos para el e-gobierno
META
Ser un Gobierno que utiliza sistemáticamente tecnologías de información y comunicación actualizadas para procesos internos, comunicación bidireccional con los ciudadanos y para proporcionar sus servicios.
PROBLEMA
No existen TIC que sean utilizadas para la comunicación bidireccional con los ciudadanos o para proporcionar sus servicios.
INDICADOR
Número de personas beneficiarias con las brigadas de atención ciudadana.
ESTRATEGIA
2.1. Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
ÁREAS RESPONSABLES
INFORMATICA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ARCHIVO MUNICIPAL
COSTO ESTIMADO

\$1,364,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.11 TIC y gestión de datos.	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Hacia una democracia participativa
MACROOBJETIVO	
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	
OBJETIVO NACIONAL	
1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	

PROGRAMA: 1.11 TIC y gestión de datos.	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General A. Derechos Humanos	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2. Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.	2.1.7. Mejorar los mecanismos de atención ciudadana directa, priorizando los grupos históricamente vulnerados, incluyendo a la población migrante.

PROGRAMA: 1.11 TIC y gestión de datos.	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo	4. Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general –en particular en los planes de desarrollo

sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.	y ordenamiento territorial– a escala nacional y subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información sociodemográfica y aprovechando los avances tecnológicos.
--	---

PROGRAMA: 1.11 TIC y gestión de datos.	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

1.12 Protección civil y resiliencia.

OBJETIVO GENERAL
Construir un gobierno municipal eficiente, a través de la optimización de la estructura organizacional y la mejora en los procesos de planeación y control interno.
PROGRAMA
1.12 Protección civil y resiliencia:
OBJETIVO
Incentivar la resiliencia en la población e impulsar la protección civil y el uso eficiente de los servicios de emergencias
META
Ser un Gobierno con un plan definido de protección civil y procedimientos para prevenir y auxiliar a la población en caso de una emergencia.
PROBLEMA
Falta de programas de protección civil para auxiliar a la población en caso de una emergencia.
INDICADOR
Número de personas formadas como replicadoras en cultura de la autoprotección.
ESTRATEGIA

13.1. Fortalecer la cultura de prevención de riesgos coordinada entre los municipios y la entidad para disminuir las afectaciones entre la población en condición de vulnerabilidad.
ÁREAS RESPONSABLES
PROTECCIÓN CIVIL
COSTO ESTIMADO
\$511,500.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 1.12 Protección civil y resiliencia	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad
MACROOBJETIVO	
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	
OBJETIVO NACIONAL	
1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	

PROGRAMA: 1.12 Protección civil y resiliencia	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
<p>13. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.</p>	<p>13.1.3. Instruir ciclos de capacitación continua en materia de Protección Civil a lo largo del territorio, priorizando las zonas de alto riesgo.</p>

PROGRAMA: 1.12 Protección civil y resiliencia	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
<p>G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.</p>	<p>82. Formular e implementar estrategias y políticas que den respuestas integrales a situaciones de vulnerabilidad a desastres naturales, con un enfoque multidimensional de protección antes, durante y después de los eventos.</p>

PROGRAMA: 1.12 Protección civil y resiliencia
--

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
1 FIN DE LA POBREZA	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO:
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

EJE 2. EL HIGO CRECE

2.1 Seguridad alimentaria y hambre cero.

OBJETIVO GENERAL
Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.
PROGRAMA

2.1 Seguridad alimentaria y hambre cero:
OBJETIVO
Garantizar la seguridad alimentaria en nuestra población, a fin de alcanzar el hambre cero
META
Ser un Gobierno que promueve el suministro suficiente, acceso físico, alimentos inocuos y nutritivos para nuestros habitantes.
PROBLEMA
No cuenta con supervisión regular en materia de seguridad alimentaria que permita garantizar el acceso a alimentos de calidad a la población.
INDICADOR
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación.
ESTRATEGIA
7.1. Impulsar la competitividad de las producciones agrícola, ganadera, silvícola y pesquera, para elevar la cantidad y calidad de los productos del campo veracruzano y lograr su sostenibilidad.
ÁREAS RESPONSABLES
DIF
COSTO ESTIMADO

\$13,640,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FISM-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 2.1 Seguridad alimentaria y hambre cero	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
3. Economía	Autosuficiencia alimentaria y rescate al campo
MACROOBJETIVO	
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	
OBJETIVO NACIONAL	
3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.	

PROGRAMA: 2.1 Seguridad alimentaria y hambre cero	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7. Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.	7.1.1. Estimular las cadenas productivas del sector primario.

PROGRAMA: 2.1 Seguridad alimentaria y hambre cero	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA

<p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.</p>	<p>1. Profundizar las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza y romper los círculos de exclusión y desigualdad como condición para lograr el desarrollo de la región.</p>
---	--

<p>PROGRAMA: 2.1 Seguridad alimentaria y hambre cero</p>	
<p>ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	
<p>OBJETIVO DIRECTO</p>	<p>META OBJETIVO DIRECTO</p>
<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>
<p>OBJETIVO INDIRECTO</p>	<p>META OBJETIVO INDIRECTO</p>
<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p>

2.2 Formación profesional.

OBJETIVO GENERAL
Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.
PROGRAMA
2.2 Formación profesional:
OBJETIVO
Impulsar la formación técnica y profesional, educación permanente y competencias para la vida
META
Ser un Gobierno que brinde programas de formación para la vida y el emprendimiento, a fin de mejorar el acceso al mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad.
PROBLEMA
No existe un diagnóstico sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, ni su acceso.
INDICADOR

Población atendida en cursos de capacitación para y en el trabajo.
ESTRATEGIA
4.1. Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo en empresas reguladas bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.
ÁREAS RESPONSABLES
DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TURISMO
COSTO ESTIMADO
\$2,046,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE PARTICIPACIONES
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 2.2 Formación profesional	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA

3. Economía	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
MACROOBJETIVO	
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	
OBJETIVO NACIONAL	
3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	

PROGRAMA: 2.2 Formación profesional	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.	4.1.5. Promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en cada región y con base en la vocación productiva y de atención a la población jornalera migrante.

--	--

PROGRAMA: 2.2 Formación profesional	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	10. Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato.

PROGRAMA: 2.2 Formación profesional	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
8 TRABAJO DECENTE CRECIMIENTO ECONÓMICO	Y 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de

	las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
1 FIN DE LA POBREZA	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos

2.3 Deportes, recreación y ocio.

OBJETIVO GENERAL
Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.
PROGRAMA
2.3 Deportes, recreación y ocio:
OBJETIVO
Impulso al Deportes, recreación y ocio
META
Ser un Gobierno que implementa programas para promover los deportes, la recreación y el ocio en cada etapa del desarrollo humano, mejorando la infraestructura deportiva y recreativa.
PROBLEMA

Existen actividades aisladas para promover el deporte y la recreación, pero no están disponibles para todas las edades.
INDICADOR
Porcentaje de espacios públicos con equipamiento básico.
ESTRATEGIA
5.1. Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región.
ÁREAS RESPONSABLES
JUVENTUD Y DEPORTE, DIF, INSTITUTO DE LA MUJER
COSTO ESTIMADO
\$5,115,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 2.3 Deportes, recreación y ocio	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
3. Economía	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional
MACROOBJETIVO	
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	
OBJETIVO NACIONAL	
3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado	

PROGRAMA: 2.3 Deportes, recreación y ocio	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.	5.1.3. Ejecutar obras de infraestructura pública y equipamiento de servicios básicos, mediante la aplicación de procesos transparentes de asignación de obra que impulsen el desarrollo de empresas veracruzanas.

PROGRAMA: 2.3 Deportes, recreación y ocio	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	16. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño.

PROGRAMA: 2.3 Deportes, recreación y ocio
--

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
3 SALUD Y BIENESTAR	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

2.4 Trabajo decente y crecimiento económico.

OBJETIVO GENERAL
Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.
PROGRAMA
2.4 Trabajo decente y crecimiento económico:
OBJETIVO
Crear oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico
META
Ser un Gobierno que impulse la creación y promoción del trabajo decente en el sector público y privado, a través de políticas integrales para la creación de nuevas empresas, la oportunidad de proveer y obtener trabajo decente y proyectos de formación para el crecimiento económico.
PROBLEMA
No se tienen proyectos de formación o actividades para la creación de nuevos negocios.
INDICADOR
Población atendida en cursos de capacitación para y en el trabajo.
ESTRATEGIA

4.1. Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo en empresas reguladas bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.

ÁREAS RESPONSABLES

DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO

COSTO ESTIMADO

\$2,046,000.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDO DE PARTICIPACIONES

PERIODO DE EJECUCIÓN

2022-2025

PROGRAMA: 2.4 Trabajo decente y crecimiento económico

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

EJE GENERAL:

PROGRAMA

3. Economía

Detonar el crecimiento

MACROOBJETIVO

Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

OBJETIVO NACIONAL

3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

PROGRAMA: 2.4 Trabajo decente y crecimiento económico

ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.	4.1.5. Promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en cada región y con base en la vocación productiva y de atención a la población jornalera migrante.

PROGRAMA: 2.4 Trabajo decente y crecimiento económico	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
E. Igualdad de género.	54. Impulsar leyes y desarrollar y fortalecer políticas públicas de igualdad laboral que eliminen la discriminación y las asimetrías de género en materia de acceso a empleos decentes y permanencia en ellos, remuneraciones y toma de decisiones en el ámbito laboral, y que reconozcan el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado.

PROGRAMA: 2.4 Trabajo decente y crecimiento económico	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO

1 FIN DE LA POBREZA	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
---------------------	---

2.5 Campo, comercio y consumo.

OBJETIVO GENERAL
Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.
PROGRAMA
2.5 Campo, comercio y consumo:
OBJETIVO
Promoción de desarrollo sostenible de los sectores primarios (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros) y económicos secundarios, terciarios y otros (industria, comercio, servicios y otros) y del consumo.
META
Ser un Gobierno que impulse los productores, los productos, los servicios y el potencial local, garantizando el desarrollo y comercialización de los productos que se generan en el municipio, garantizando la capacitación de los productores y incentivando el potencial local del sector primario.
PROBLEMA
La población que se dedica al campo cada vez es mas adulta, lo jovenes emigran

INDICADOR
Número de productores apoyados
ESTRATEGIA
7.1. Impulsar la competitividad de las producciones agrícola, ganadera, silvícola y pesquera, para elevar la cantidad y calidad de los productos del campo veracruzano y lograr su sostenibilidad.
ÁREAS RESPONSABLES
FOMENTO AGROPECUARIO
COSTO ESTIMADO
\$1,705,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE PARTICIPACIONES
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 2.5 Campo, comercio y consumo	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
2. Política Social	Construir un país con bienestar
MACROOBJETIVO	
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	
OBJETIVO NACIONAL:	
3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	

PROGRAMA: 2.5 Campo, comercio y consumo	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE

Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7. Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.	7.1.5. Generar esquemas de apoyo a jóvenes productores, con perspectiva de género, a fin de atraer fuerza productiva al campo.

PROGRAMA: 2.5 Campo, comercio y consumo	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.	5. Buscar el desarrollo sostenible como medio de asegurar el bienestar humano equitativamente compartido por todos los pueblos hoy y en el futuro, garantizando que las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo sean plenamente reconocidas, convenientemente administradas y establecidas en un equilibrio armonioso y dinámico con la salud de la biodiversidad y los ecosistemas.

PROGRAMA: 2.5 Campo, comercio y consumo
--

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
2 HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.6 Movilidad.

OBJETIVO GENERAL
Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.
PROGRAMA

2.6 Movilidad:
OBJETIVO
Mejorar la movilidad sostenible y segura, mejorando las vías de comunicación e interconexiones de nuestras comunidades.
META
Ser un Gobierno que garantice la provisión de servicios de movilidad seguros, cómodos, integrales, confiables, eficientes, accesibles, asequibles y adecuados para diferentes edades y grupos de necesidades especiales, a través de la mejora de infraestructura de movilidad suficiente y aceptable en términos de su capacidad, calidad, atractivo y su contribución a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia.
PROBLEMA
Falta de infraestructura de movilidad, que garantice el acceso eficiente y de calidad a todas nuestra localidades.
INDICADOR
Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento (valor en kilómetros).
ESTRATEGIA
5.1. Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región.
ÁREAS RESPONSABLES
OBRAS PÚBLICAS
COSTO ESTIMADO

\$7,672,500.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 2.6 Movilidad	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
3. Economía	Construcción de caminos rurales
MACROOBJETIVO	
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	
OBJETIVO NACIONAL	
3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado	

PROGRAMA: 2.6 Movilidad	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.	5.1.2. Construir vías de comunicación que conectan las regiones del norte, centro y sur del Estado.

PROGRAMA: 2.6 Movilidad	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA

<p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.</p>	<p>1. Profundizar las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza y romper los círculos de exclusión y desigualdad como condición para lograr el desarrollo de la región.</p>
---	--

PROGRAMA: 2.6 Movilidad	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>

2.7 Promoción turística.

OBJETIVO GENERAL
Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.
PROGRAMA
2.7 Promoción turística.
OBJETIVO
Mejorar la promoción del turismo sostenible que considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local.
META
Ser un Gobierno que garantice el turismo sostenible que considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local.
PROBLEMA
No existe un programa de desarrollo turístico que impulse las características únicas de El Higo.
INDICADOR
Proporción de eventos realizados y/o promovidos para las tradiciones y la riqueza cultural de los pueblos originarios, respecto al total de eventos en el Estado.
ESTRATEGIA

6.1. Diversificar los servicios turísticos nuevos y existentes mediante la promoción y difusión de la Entidad.
ÁREAS RESPONSABLES
DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TURISMO
COSTO ESTIMADO
\$4,262,500.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE PARTICIPACIONES
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 2.7 Turismo	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
3. Economía	Detonar el crecimiento
MACROOBJETIVO	

Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

OBJETIVO NACIONAL

3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

PROGRAMA: 2.7 Turismo

ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6. Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.	6.1.4. Promover las tradiciones y la riqueza cultural de los pueblos originarios.

PROGRAMA: 2.7 Turismo	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.	5. Buscar el desarrollo sostenible como medio de asegurar el bienestar humano equitativamente compartido por todos los pueblos hoy y en el futuro, garantizando que las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo sean plenamente reconocidas, convenientemente administradas y establecidas en un equilibrio armonioso y dinámico con la salud de la biodiversidad y los ecosistemas.

PROGRAMA: 2.7 Turismo	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO

<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p>
--	---

2.8 Innovación y competitividad.

<p>OBJETIVO GENERAL</p>
<p>Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.</p>
<p>PROGRAMA</p>
<p>2.8 Innovación y competitividad:</p>
<p>OBJETIVO</p>
<p>Promover la alternativas económicas innovadoras que permitan aumentar los ingresos en la población</p>
<p>META</p>
<p>Ser un Gobierno que promueve la innovación económica a través de programas enfocados en el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.</p>
<p>PROBLEMA</p>

No se llevan cabo acciones que impulsen la innovación en actividades económicas.
INDICADOR
Número de empresas con acreditaciones, certificaciones y registros de calidad.
ESTRATEGIA
3.1. Promover las inversiones en la entidad a nivel nacional e internacional, propiciando su desarrollo sostenible, la generación de empleos formales, así como el apoyo al sector microempresario y emprendedor mediante la gestión de recursos públicos y privados, con Perspectiva de Género que reduzca las brechas de desigualdad.
ÁREAS RESPONSABLES
DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TURISMO
COSTO ESTIMADO
\$1,023,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE PARTICIPACIONES
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 2.8 Innovación y competitividad	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
3. Economía	Detonar el crecimiento
MACROOBJETIVO	
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	
OBJETIVO NACIONAL	
3.3 Promover la innovación, la competitividad, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.	

PROGRAMA: 2.8 Innovación y competitividad	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE

Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.	3.1.1. Promover la competitividad estatal a partir de una política de desarrollo regional y sostenible, con la participación de los diferentes actores económicos y sociales.

PROGRAMA: 2.8 Innovación y competitividad	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.	5. Buscar el desarrollo sostenible como medio de asegurar el bienestar humano equitativamente compartido por todos los pueblos hoy y en el futuro, garantizando que las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo sean plenamente reconocidas, convenientemente administradas y establecidas en un equilibrio armonioso y dinámico con la salud de la biodiversidad y los ecosistemas.

PROGRAMA: 2.8 Innovación y competitividad	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

2.9 Patrimonio cultural, natural y mixto.

OBJETIVO GENERAL
Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.
PROGRAMA
2.9 Patrimonio cultural, natural y mixto.
OBJETIVO
Garantizar la conservación del patrimonio cultural, natural y mixto
META
Ser un Gobierno que garantice la protección, promoción y perseveración del patrimonio local intangible, natural, cultural y material mixto.
PROBLEMA
No existen actividades para promover el patrimonio local natural, cultural y material mixto.
INDICADOR
Número de actividades de formación artística y cultural
ESTRATEGIA

9.1. Impulsar una política de cultura comunitaria orientada a las regiones de veracruz promoviendo las diversas manifestaciones artisticas, mediante la creación de la Secretaría de Cultura de Veracruz.

ÁREAS RESPONSABLES

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TURISMO

COSTO ESTIMADO

\$1,705,000.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDO DE PARTICIPACIONES

PERIODO DE EJECUCIÓN

2022-2025

PROGRAMA: 2.9 Patrimonio cultural, natural y mixto

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

EJE GENERAL

PROGRAMA

2. Política Social

Desarrollo Sostenible

MACROOBJETIVO

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

OBJETIVO NACIONAL

2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una ide

PROGRAMA: 2.9 Patrimonio cultural, natural y mixto

ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación	9.1.1. Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del estado.

de los tres niveles de gobierno y las ciudadanía organizada.	
PROGRAMA: 2.9 Patrimonio cultural, natural y mixto	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	83. Promover el aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales, evitando los daños sociales y ambientales que su explotación pueda causar;

PROGRAMA: 2.9 Patrimonio cultural, natural y mixto	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

2.10 Imagen del entorno y equipamiento urbano.

OBJETIVO GENERAL
Impulsar el Desarrollo Social y Económico de los habitantes de El Higo, a través de la creación de Políticas Públicas que impulsen el bienestar de la Población.
PROGRAMA
2.10 Imagen del entorno y equipamiento urbano.
OBJETIVO
Mejorar la imagen del entorno
META<
Ser un Gobierno que cuide la imagen del entorno territorial, el sentido de identidad, de pertenencia, y la salud de los ciudadanos a través de parques, espacios abiertos, arte y acceso a la naturaleza.
PROBLEMA
No hay actividades para mejorar la imagen del entorno territorial.
INDICADOR
Grado de confianza en las instituciones de seguridad pública y la percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia (Policía Estatal).

ESTRATEGIA
15.1. Garantizar el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los derechos de las víctimas y familiares de personas que han sufrido violaciones graves en sus Derechos Humanos, con énfasis en las desapariciones de mujeres, niñas, niños, adolescentes, así como de personas en tránsito por el territorio veracruzano.
ÁREAS RESPONSABLES
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
COSTO ESTIMADO
\$5,967,500.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 2.10 Imagen del entorno y equipamiento urbano.	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA

1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad
MACROOBJETIVO	
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	
OBJETIVO NACIONAL	
1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	

PROGRAMA: 2.10 Imagen del entorno y y equipamiento urbano	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
15. Transversalizar las políticas públicas que favorezcan una Cultura y Educación para la Paz y los Derechos	15.1.4. Coordinar en el territorio estatal la estrategia de seguridad en conjunto con el Plan Nacional de Paz y Seguridad y la Estrategia Nacional en Prevención del Delito y Recuperación de Espacios Públicos.

<p>Humanos, y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, de igualdad y no discriminación, equidad, inclusión y justicia social.</p>	
--	--

<p>PROGRAMA: 2.10 Imagen del entorno y y equipamiento urbano</p>	
<p>ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL</p>	
<p>CAPITULO TEMÁTICO</p>	<p>MEDIDA PRIORITARIA</p>
<p>G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad</p>	<p>76. Construir territorios más articulados, integrados y cohesionados, mediante el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial y urbana gestados de manera participativa, con una visión centrada en las personas, dentro del marco de los derechos humanos y con perspectiva de género y un enfoque de sostenibilidad y gestión del riesgo ambiental.</p>

<p>PROGRAMA: 2.10 Imagen del entorno y y equipamiento urbano</p>	
<p>ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	

OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financiera a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

EJE 3. HUASTECA RESPONSABLE

3.1 No dejar a nadie atrás.

OBJETIVO GENERAL
Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.
PROGRAMA
3.1 No dejar a nadie atrás.
OBJETIVO

Atender a la población migración y garantizar la inclusión étnica y social
META
Ser un Gobierno que impulse la protección de la poblaciones migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad.
PROBLEMA
No se tiene actividades para proteger a los migrantes, promover la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades.
INDICADOR
Población atendida en cursos de capacitación para y en el trabajo.
ESTRATEGIA
4.1. Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo en empresas reguladas bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.
ÁREAS RESPONSABLES
DIF
COSTO ESTIMADO
\$341,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDO DE PARTICIPACIONES	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
2022-2025	
PROGRAMA: 3.1 No dejar a nadie atrás	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA
1. Política y Gobierno	Migración: Soluciones de raíz
<p align="center">MACROOBJETIVO</p> <p>Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.</p>	
<p align="center">OBJETIVO NACIONAL</p> <p>3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p>	

PROGRAMA: 3.1 No dejar a nadie atrás
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.	4.1.5. Promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en cada región y con base en la vocación productiva y de atención a la población jornalera migrante.

PROGRAMA: 3.1 No dejar a nadie atrás	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes	67. Brindar asistencia y protección a las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, especialmente a aquellos grupos en condición de vulnerabilidad, respetando cabalmente sus derechos y de acuerdo con la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, destacando la necesidad de brindarles una atención integral en aquellos países de tránsito y destino;

PROGRAMA: 3.1 No dejar a nadie atrás	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
1 FIN DE LA POBREZ	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

3.2 Reducir la pobreza.

OBJETIVO GENERAL
Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.
PROGRAMA

3.2 Fin de la pobreza
OBJETIVO
Reducir la pobreza
META
Ser un Gobierno que implemente acciones de atención y servicios especiales a su población en situación de pobreza.
PROBLEMA
No existen acciones de atención y servicios especiales a la población en situación de pobreza.
INDICADOR
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema
ESTRATEGIA
10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.
ÁREAS RESPONSABLES
DIF
COSTO ESTIMADO
\$10,230,000.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FISM-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 3.2 Fin de la pobreza	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
2. Política Social	Construir un país con bienestar
MACROOBJETIVO	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL	
2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	

PROGRAMA: 3.2 Fin de la pobreza	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal	10.1.1. Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación

PROGRAMA: 3.2 Fin de la pobreza	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.	1. Profundizar las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza y romper los círculos de exclusión y desigualdad como condición para lograr el desarrollo de la región;

PROGRAMA: 3.2 Fin de la pobreza
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
1 FIN DE LA POBREZA	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
2 HAMBRE CERO	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

3.3 Buena salud y bienestar.

OBJETIVO GENERAL
Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.
PROGRAMA
3.3 Buena salud y bienestar.
OBJETIVO
Garantizar la buena salud y el bienestar

META
Ser un Gobierno que promueva el derecho a la salud y garantice el acceso a servicios esenciales de atención médica de calidad y acceso a medicamentos y vacunas básicas, seguras, efectivas, de buena calidad y asequibles para todos.
PROBLEMA
No hay suficiente acceso a servicios de salud esenciales, vacunas y medicamentos básicos.
INDICADOR
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud.
ESTRATEGIA
11.1. Disminuir la tasa de mortalidad infantil y materna.
ÁREAS RESPONSABLES
SALUD
COSTO ESTIMADO
\$3,410,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FISM-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN

2022-2025

PROGRAMA: 3.3 Buena salud y bienestar	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
2. Política Social	Salud para toda la población
MACROOBJETIVO	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL	
2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y	

PROGRAMA: 3.3 Buena salud y bienestar
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
11. Incrementar la calidad y esperanza de vida y de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	11.1.1. Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial a la población indígena.

PROGRAMA: 3.3 Buena salud y bienestar	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.	33. Promover, proteger y garantizar la salud y los derechos sexuales y los derechos reproductivos para contribuir a la plena realización de las personas y a la justicia social en una sociedad libre de toda forma de discriminación y violencia.

PROGRAMA: 3.3 Buena salud y bienestar	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
3 SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
1 FIN DE LA POBREZA	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

3.4 Educación de calidad.

OBJETIVO GENERAL
Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.
PROGRAMA
3.4 Educación de calidad.

OBJETIVO
Garantizar la educación básica de calidad
META
Ser un Gobierno que promueva la educación básica inclusiva y de calidad.
PROBLEMA
El gobierno local cuenta con escuelas de educación básica en su territorio local, sin embargo, no son suficientes para satisfacer la demanda de la población.
INDICADOR
Porcentaje de la población con rezago educativo.
ESTRATEGIA
8.1 Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo el analfabetismo, así como el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.
ÁREAS RESPONSABLES
EDUCACIÓN Y CULTURA
COSTO ESTIMADO
\$20,460,000.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FISM-DF)	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
2022-2025	
PROGRAMA: 3.4 Educación de calidad	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA
2. Política Social	Derecho a la educación
MACROOBJETIVO	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL	
2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	

PROGRAMA: 3.4 Educación de calidad
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social .	8.1.4. Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva resaltando la perspectiva de género.

PROGRAMA: 3.4 Educación de calidad	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	9. Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, para lograr que sea una etapa de vida plena y satisfactoria, que les permita construirse a sí mismos como personas autónomas, responsables y solidarias, capaces de enfrentar creativamente los retos del siglo XXI;

PROGRAMA: 3.4 Educación de calidad	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
1 FIN DE LA POBREZA	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

3.5 Vivienda digna.

OBJETIVO GENERAL
Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.
PROGRAMA

3.5 Vivienda digna.
OBJETIVO
Garantizar la vivienda digna a la población vulnerable
META
Ser un Gobierno que garantice el acceso y mejoramiento de viviendas dignas para la población mas vulnerable.
PROBLEMA
El gobierno local tiene algunas actividades para que la población acceda a una vivienda. No tiene actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.
INDICADOR
Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios a la vivienda.
ESTRATEGIA
10.1. Reducir las condiclones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.
ÁREAS RESPONSABLES
OBRAS PÚBLICAS
COSTO ESTIMADO

\$10,230,000.00 M.N.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FISM-DF)	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
2022-2025	
PROGRAMA: 3.5 Vivienda digna	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	PROGRAMA
2. Política Social	Construir un país con bienestar
MACROOBJETIVO	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL	
2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.	

PROGRAMA: 3.5 Vivienda digna	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL	BLOQUE
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	10.1.1. Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación.

PROGRAMA: 3.5 Vivienda digna	
ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL	
CAPITULO TEMÁTICO	MEDIDA PRIORITARIA
G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	81. Planificar y ordenar el desarrollo territorial y urbano, con perspectiva de derechos humanos y de género, formulando políticas de movilidad, asentamiento de la población y localización de actividades que consideren

	entre sus objetivos evitar el uso de zonas vulnerables y protegidas, y prevenir y mitigar el impacto de los desastres socioambientales y combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas y comunidades de grupos étnicos y raciales discriminados, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;
--	---

PROGRAMA: 3.5 Vivienda digna	
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO DIRECTO	META OBJETIVO DIRECTO
1 FIN DE LA POBREZA	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
OBJETIVO INDIRECTO	META OBJETIVO INDIRECTO
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

3.6 Niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.

OBJETIVO GENERAL
Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.
PROGRAMA
3.6 Niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y grupo vulnerables.
OBJETIVO
Garantizar la protección, inclusión y desarrollo de la infancia, juventud y personas mayores, atendiendo a las personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable,
META
Ser un Gobierno que implemente programas y acciones para proveer atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos, que garantice la protección, inclusión y desarrollo niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
PROBLEMA
No se cuentan con actividades para proporcionar servicios a grupos sociales desfavorecidos.
INDICADOR
Número de programas y actividades generadas para atender a grupos desfavorecidos
ESTRATEGIA

10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.
ÁREAS RESPONSABLES
DIF
COSTO ESTIMADO
\$2,557,500.00 M.N.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FISM-DF)
PERIODO DE EJECUCIÓN
2022-2025

PROGRAMA: 3.6 Niños, jóvenes y adultos mayores y grupo vulnerables:	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA:
2. Política Social	Construir un país con bienestar
MACROOBJETIVO: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL: 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	

PROGRAMA: 3.6 Niños, jóvenes y adultos mayores y grupo vulnerables:	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	BLOQUE:
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno

OBJETIVO:	LÍNEA DE ACCIÓN:
10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	10.1.3. Disponer de mecanismos de evaluación de impacto respecto a los programas sociales implementados.

PROGRAMA: 3.6 Niños, jóvenes y adultos mayores y grupo vulnerables:

ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL:

CAPITULO TEMÁTICO

C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

MEDIDA PRIORITARIA

20. Desarrollar políticas a todo nivel (nacional, federal y local) tendientes a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores, atendiendo a las necesidades de estímulos (intelectuales, afectivos y físicos) y contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis a los grupos más susceptibles de discriminación (personas mayores con discapacidad, carentes de recursos económicos y/o cobertura previsional y personas mayores que viven solas y/o no cuentan con redes de contención);

ALINEACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DIRECTO:

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

META OBJETIVO DIRECTO:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

OBJETIVO INDIRECTO:

1 FIN DE LA POBREZA

META OBJETIVO INDIRECTO:

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

3.7 Aire de calidad.

OBJETIVO GENERAL: Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.

PROGRAMA: 3.7 Calidad del aire:

OBJETIVO: Impulsar el cuidado de la calidad del aire

META: Ser un Gobierno con un plan de contingencia adecuado para cada caso.

PROBLEMA: No existe un diagnostico o un plan de contingencia que identifique los potenciales riesgos ambientales del municipio

INDICADOR: Número de Convenios firmados, vigentes y activos establecidos con sectores ambientales.

ESTRATEGIA:12.1. Definir la política ambiental estatal que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático.

ÁREAS RESPONSABLES: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL

COSTO ESTIMADO: \$596,750.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2025

PROGRAMA: 3.7 Calidad del aire:	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA:
2. Política Social	Desarrollo Sostenible
MACROOBJETIVO: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL: 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	

PROGRAMA: 3.7 Calidad del aire:	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	BLOQUE:
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO:	LÍNEA DE ACCIÓN:

<p>12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>12.1.2. Concretar alianzas estratégicas con el sector público, social, académico y empresarial con enfoque de desarrollo sostenible y corresponsabilidad.</p>
--	--

PROGRAMA: 3.7 Calidad del aire:

ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL:

CAPITULO TEMÁTICO

G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

MEDIDA PRIORITARIA

81. Planificar y ordenar el desarrollo territorial y urbano, con perspectiva de derechos humanos y de género, formulando políticas de movilidad, asentamiento de la población y localización de actividades que consideren entre sus objetivos evitar el uso de zonas vulnerables y protegidas, y prevenir y mitigar el impacto de los desastres socioambientales y combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas y comunidades de grupos étnicos y raciales discriminados, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;

ALINEACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DIRECTO:

13 SALUD Y BIENESTAR

META OBJETIVO DIRECTO:

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

OBJETIVO INDIRECTO:

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

META OBJETIVO INDIRECTO:

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

3.8 Residuos sólidos y protección del suelo.

OBJETIVO GENERAL: Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.

PROGRAMA: 3.8 Residuos sólidos y protección del suelo:

OBJETIVO: Mejorar la gestión de residuos sólidos y garantizar la protección del suelo

META: Ser un Gobierno que garantice la recolección de residuos sólidos, y que impulse la separación y reciclaje de estos, a través de estrategias de sostenibilidad y resiliencia de los ecosistemas.

PROBLEMA: Existe un tiradero a cielo abierto y se tienen actividades de uso eficiente de los ecosistemas.

INDICADOR: Municipios donde se gestionará para que dispongan sus residuos sólidos urbanos en sitios controlados y operando conforme a la normatividad.

ESTRATEGIA:12.1. Definir la política ambiental estatal que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático.

ÁREAS RESPONSABLES: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

COSTO ESTIMADO: \$8,525,000.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2025

PROGRAMA: 3.8 Residuos sólidos y protección del suelo:	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA:
2. Política Social	Desarrollo Sostenible
MACROOBJETIVO: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL: 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	

PROGRAMA: 3.8 Residuos sólidos y protección del suelo:	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	BLOQUE:
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO:	LÍNEA DE ACCIÓN:

<p>12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>12.1.1. Establecer las normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua.</p>
--	--

PROGRAMA: 3.8 Residuos sólidos y protección del suelo:

ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL:

CAPITULO TEMÁTICO

G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

MEDIDA PRIORITARIA

81. Planificar y ordenar el desarrollo territorial y urbano, con perspectiva de derechos humanos y de género, formulando políticas de movilidad, asentamiento de la población y localización de actividades que consideren entre sus objetivos evitar el uso de zonas vulnerables y protegidas, y prevenir y mitigar el impacto de los desastres socioambientales y combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas y comunidades de grupos étnicos y raciales discriminados, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;

ALINEACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DIRECTO:

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

META OBJETIVO DIRECTO:

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

OBJETIVO INDIRECTO:

3 SALUD Y BIENESTAR

META OBJETIVO INDIRECTO:

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.9 Energía asequible y limpia.

OBJETIVO GENERAL: Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.

PROGRAMA: 3.9 Energía asequible y limpia.

OBJETIVO: Promoción de energía asequible y limpia

META: Ser un Gobierno que impuse el uso de energía asequible y limpia.

PROBLEMA: No se tienen actividades para promover la energía asequible y limpia.

INDICADOR: Número de programas y proyectos de eficiencia y sostenibilidad energética realizados (Programas Energéticos y Proyectos de eficiencia y sostenibilidad energética).

ESTRATEGIA:3.1. Promover las inversiones en la entidad a nivel nacional e internacional, propiciando su desarrollo sostenible, la generación de empleos formales, así como el apoyo al sector microempresario y emprendedor mediante la gestión de recursos públicos y privados,

con Perspectiva de Género que reduzca las brechas de desigualdad.

ÁREAS RESPONSABLES: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

COSTO ESTIMADO: \$341,000.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2025

PROGRAMA: 3.9 Energía asequible y limpia:	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA:
2. Política Social	Desarrollo Sostenible
MACROOBJETIVO: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	
OBJETIVO NACIONAL: 3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.	

PROGRAMA: 3.9 Energía asequible y limpia:	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	BLOQUE:
Eje General B. Desarrollo Económico	Bloque I. Política y Gobierno

OBJETIVO:	LÍNEA DE ACCIÓN:
<p>3. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.</p>	<p>3.1.9. Promover el desarrollo energético a través de proyectos y programas vinculando a todos los sectores de las cadenas productivas.</p>

PROGRAMA: 3.9 Energía asequible y limpia:

ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL:

CAPITULO TEMÁTICO

G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

MEDIDA PRIORITARIA

80. Formular estrategias de desarrollo del sistema de ciudades, que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo una transición energética y procesos de producción y consumo sostenibles, teniendo en consideración externalidades sociales y ambientales, en el marco de los derechos humanos, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible e inclusivo y fortalecer todos los segmentos de este sistema, incluidas las ciudades intermedias y pequeñas;

ALINEACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DIRECTO:

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

META OBJETIVO DIRECTO:

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

OBJETIVO INDIRECTO:

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO

META OBJETIVO INDIRECTO:

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

3.10 Planificación urbana y desarrollo.

OBJETIVO GENERAL: Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.

PROGRAMA: 3.10 Planificación urbana y desarrollo:

OBJETIVO: Crear un sistema de gestión territorial y planificación urbana estructurado a través de un Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con visión de Sostenibilidad.

META: Ser un Gobierno que garantice el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de la planificación urbana, garantizando la participación de los habitantes del municipio.

PROBLEMA: No se tiene actividades de participación de partes interesadas pertinentes en el diseño de la planificación urbana.

INDICADOR: Número de Localidades con Planes de Planificación Urbana

ESTRATEGIA:10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

ÁREAS RESPONSABLES: OBRAS PÚBLICAS

COSTO ESTIMADO: \$596,750.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2025

PROGRAMA: 3.10 Planificación urbana y desarrollo:	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA:
1. Política y Gobierno	Hacia una democracia participativa
MACROOBJETIVO: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL: 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	

PROGRAMA: 3.10 Planificación urbana y desarrollo:	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	BLOQUE:
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO:	LÍNEA DE ACCIÓN:

<p>10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal</p>	<p>10.1.3. Disponer de mecanismos de evaluación de impacto respecto a los programas sociales implementados.</p>
---	---

PROGRAMA: 3.10 Planificación urbana y desarrollo:

ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL:

CAPITULO TEMÁTICO

G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

MEDIDA PRIORITARIA

81. Planificar y ordenar el desarrollo territorial y urbano, con perspectiva de derechos humanos y de género, formulando políticas de movilidad, asentamiento de la población y localización de actividades que consideren entre sus objetivos evitar el uso de zonas vulnerables y protegidas, y prevenir y mitigar el impacto de los desastres socioambientales y combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas y comunidades de grupos étnicos y raciales discriminados, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;

ALINEACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DIRECTO:

1 FIN DE LA POBREZA

META OBJETIVO DIRECTO:

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

OBJETIVO INDIRECTO:

2 HAMBRE CERO

META OBJETIVO INDIRECTO:

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

3.11 Huasteca responsable.

OBJETIVO GENERAL: Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.

PROGRAMA: 3.11 Acciones para el cambio climático y educación ambiental.

OBJETIVO: Implementar acciones para combatir el cambio climático y educación ambiental

META: Ser un Gobierno que impulse acciones y que promueva la educación ambiental, en donde los ciudadanos estén involucrados.

PROBLEMA: No existen actividades para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental.

INDICADOR: Número de personas atendidas en acciones de vinculación y sensibilización ambiental.

ESTRATEGIA:12.1. Definir la política ambiental estatal que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático.

ÁREAS RESPONSABLES: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

COSTO ESTIMADO: \$170,500.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2025

PROGRAMA: 3.11 Acciones para el cambio climático y educación ambiental:	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA:
2. Política Social	Desarrollo Sostenible
MACROOBJETIVO: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL: 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	

PROGRAMA: 3.11 Acciones para el cambio climático y educación ambiental:	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	BLOQUE:
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO:	LÍNEA DE ACCIÓN:

<p>12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>12.1.3. Articular modelos preventivos en materia ambiental a fin de contribuir a formar personas con una conciencia ecológica.</p>
--	---

PROGRAMA: 3.11 Acciones para el cambio climático y educación ambiental:

ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL:

CAPITULO TEMÁTICO

G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

MEDIDA PRIORITARIA

81. Planificar y ordenar el desarrollo territorial y urbano, con perspectiva de derechos humanos y de género, formulando políticas de movilidad, asentamiento de la población y localización de actividades que consideren entre sus objetivos evitar el uso de zonas vulnerables y protegidas, y prevenir y mitigar el impacto de los desastres socioambientales y combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas y comunidades de grupos étnicos y raciales discriminados, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;

ALINEACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DIRECTO:

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

META OBJETIVO DIRECTO:

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

OBJETIVO INDIRECTO:

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

META OBJETIVO INDIRECTO:

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

3.12 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas.

OBJETIVO GENERAL: Crear las condiciones necesarias para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.

PROGRAMA: 3.12 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas:

OBJETIVO: Impulsar la conservación y protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas

META: Ser un Gobierno responsable de la conservación y protección de la flora, fauna y demás recursos naturales.

PROBLEMA: No existen actividades por parte del Gobierno para la protección de los recursos de flora y fauna.

INDICADOR: Superficie decretada y actualizada bajo un ordenamiento ecológico territorial.

ESTRATEGIA:12.1. Definir la política ambiental estatal que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático.

ÁREAS RESPONSABLES: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

COSTO ESTIMADO: \$255,750.00 M.N.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN-DF)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2025

PROGRAMA: 3.12 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas:	
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	PROGRAMA:
2. Política Social	Desarrollo Sostenible
MACROOBJETIVO: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	
OBJETIVO NACIONAL: 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	

PROGRAMA: 3.12 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas:	
ALINEACIÓN PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE GENERAL:	BLOQUE:
Eje General C. Bienestar Social	Bloque I. Política y Gobierno
OBJETIVO:	LÍNEA DE ACCIÓN:

<p>12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>12.1.4. Contribuir a proteger y conservar la diversidad biológica, así como potenciar el desarrollo forestal sustentable.</p>
--	--

PROGRAMA: 3.12 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas:

ALINEACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO SUBNACIONAL:

CAPITULO TEMÁTICO

G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

MEDIDA PRIORITARIA

83. Promover el aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales, evitando los daños sociales y ambientales que su explotación pueda causar;

ALINEACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DIRECTO:

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

META OBJETIVO DIRECTO:

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

OBJETIVO INDIRECTO:

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

META OBJETIVO INDIRECTO:

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Domínguez-Manjarrez Candi Ashanti y Bravo-Álvarez Humberto (2014) “Prevención, minimización y control de la contaminación ambiental en un ingenio azucarero de México” Ing. invest. y tecnol. vol.15 no.4 oct./dic. México Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-77432014000400006

Educación ambiental para la sustentabilidad: síntesis para el docente (2018), División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile Recuperado en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/Guia-Docentes-EA_web.pdf

Estudios regionales para la planeación, (2005), SEFIPLAN, Veracruz. La Huasteca Alta. Recuperado en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2012/01/tf07-er-05-huasteca-alta-reg.pdf>

Furlan, Alfredo, coord. (2012). Reflexiones sobre la violencia en las escuelas, Siglo XXI, México.

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, recuperado en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Índice de marginación (carencias poblacionales) por localidad, municipio y entidad (2020) Consejo Nacional de Población, recuperado en <https://www.gob.mx/conapo>

Instituto Nacional de Población y vivienda. (2020) Censo de Población y Vivienda, recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz [ORFIS]. (2020). Informe Especial Pobreza y Rezago Social en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mies, Maria y Shiva. Vandana (1997) Ecofeminismo, Traducción del inglés: Mireia Bofill, Eduardo Iriarte y Marta Pérez Sánchez. Editorial Icaria. Colección Antrazyt. España Ecoinventos, agricultura ecológica. <https://ecoinventos.com/los-huertos-urbanos-han-llegado-para-quequedarse/>

Miranda, Jorge. (2009) Los municipios de Veracruz en Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30205a.html>

Moreno, Diana. (2013). La Deserción Escolar: Un problema de Carácter Social. Revista In Vestigium Ire. Vol. 6, pp. 115-124.

Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) El Higo, CUADERNILLOS MUNICIPALES 2020.